CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XII LEGISLATURA Núm. 60

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA
DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León, SC/000028 y SC/000029, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027, en lo relativo a su ámbito de competencias.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y dos minutos.	3
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	3
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	3
Intervención del procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3
Primer punto del orden del día. SC/000028 y SC/000029.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	3
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión.	4
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y un minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y nueve minutos.	17

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Páginas

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. 17

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Quintanilla González (Grupo Mixto). 17

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León). 20

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 22

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 26

Intervención de la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas. 29

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Quintanilla González (Grupo Mixto). 32

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León). 33

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 35

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 37

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 39

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate. 41

En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. García Martín (Grupo Socialista). 41

En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Delgado Alves (Grupo Socialista). 41

En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Casado Ridruejo (Grupo Socialista). 41

En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista). 42

Contestación de la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 43

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. 43

Se levanta la sesión a las diecinueve horas veintiocho minutos. 43

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y dos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de dar la palabra a la excelentísima señora doña Isabel Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, daremos un turno para que los portavoces de los grupos comuniquen las sustituciones. Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí. Gracias, presidenta. Yo misma sustituyo a Isabel Fernández, Javier García Martín sustituye a Laura Pelegrina, Carlos Fraile de Benito sustituye a Carmen Iglesias, Mario Rivas sustituye a Benjamín Fernández e Iván Zazo sustituye a Patricia Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Grupo Mixto me indica que no hay ninguna sustitución que comunicar. Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, ¿alguna sustitución que comunicar? Perdón, es que no ha encendido... es que no ha apagado la portavoz de .. Si puedes... si puede, para que...

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Ahora, ahora. Gracias. Buenas tardes, señora presidenta. Javier Martínez Lozano sustituye a Laura Dorreis, Miguel Contreras sustituye a Marisa Calvo y, en mi lugar... o sea, yo sustituyo a Silvia... a Silvia Guilarte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿El señor portavoz de Vox ha apagado ya? Sí.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Antonio Mendoza sustituye a José Luis Barrigón, Neftalí Fernández sustituye a Marta Arroyo, Elena Rincón a David Beltrán y yo mismo sustituyo a Belén Vélez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Ahora sí, damos la bienvenida a la excelentísima señora doña Isabel Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. Bienvenida. Y agradecimiento que hacemos extensivo a todo su equipo: directoras, directores generales.

Y la señora letrada procederá a dar lectura del único punto del orden del día.

SC/000028 y SC/000029

LA LETRADA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia de la excelentísima señora vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, solicitud de**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

comparecencia 28 y 29, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintisiete, en lo relativo a su ámbito de competencias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Pues, señora vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, suya es la palabra.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda para presentar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil veintisiete correspondiente a las áreas de actuación de la Vicepresidencia Segunda, que comprenden Vivienda, Despoblación, Ordenación del Territorio, Protección Civil y Emergencias y Mujer e Igualdad de Oportunidades.

Estas partidas se enmarcan en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veintisiete, que asciende a 16.471,94 millones, un 13,11 % más que en los anteriores Presupuestos.

Estos Presupuestos, como destacó el presidente Mañueco, vienen acompañados de la menor presión fiscal, gracias a 36 rebajas tributarias que supondrán un ahorro estimado de 920 millones de euros para los contribuyentes. Un proyecto más eficiente y menos burocrático, con unas cuentas para innovar, competir y liderar; para proteger a las personas; para nuestro medio rural y para conectar el territorio; y que permiten seguir con el cumplimiento del Pacto de Gobierno.

Refiriéndome ya a los presupuestos de esta Vicepresidencia Segunda, quiero significar que estamos ante un presupuesto ambicioso, comprometido, eminentemente inversor y con una clara vocación social y territorial, que refleja la voluntad del Gobierno de Castilla y León de dar respuesta a algunos de los principales desafíos de nuestra Comunidad.

Ambicioso, porque crece casi un 70 % hasta alcanzar los 257,12 millones de euros, frente a los 151,46 millones de euros del último presupuesto aprobado. Son 105,66 millones de euros de incremento para desarrollar las políticas que constituyen nuestras prioridades de gobierno.

Comprometido, porque este importe... este importante esfuerzo presupuestario responde a compromisos que hemos asumido con los ciudadanos de Castilla y León, y tiene un reflejo claro en la distribución de los recursos. Y es por ello por lo que los programas de la Dirección General de Vivienda alcanzan los 190,54 millones de euros, casi el doble que en dos mil veinticuatro, y concentran prácticamente el 74,1 % del presupuesto total de la Vicepresidencia Segunda.

Pero esta apuesta decidida por la vivienda viene acompañada de incrementos importantes en todas las demás áreas de actuación: Protección Civil y Emergencias crece un 39,71 %; Mujer e Igualdad de Oportunidades, un 27,31 %; y el Comisionado para la Despoblación y Ordenación del Territorio, un 22,42 %.

Un presupuesto marcadamente inversor: 2 de cada 3 euros del presupuesto (170,23 millones de euros) se destinan a impulsar inversiones, como la construcción

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

de vivienda protegida, la rehabilitación de viviendas en nuestros pueblos o la mejora de los medios y equipos de emergencias.

Destaca especialmente el crecimiento de los fondos que se destinan también a otras entidades para realizar inversiones, que se multiplican por más de 3, pasando de 36,1 millones de euros en dos mil veinticuatro a 117,51 millones de euros en dos mil veintisiete. Estas partidas concentran 77 de cada 100 euros del aumento del presupuesto, lo que refleja que los nuevos recursos se destinan principalmente a impulsar inversiones.

Y también son unos presupuestos con una clara vocación social y territorial, porque sitúan a las personas en el centro de nuestras políticas, vivan donde vivan, con especial atención a que... a quienes tienen más dificultades para acceder a una vivienda, a los habitantes de los pequeños municipios y a quienes necesitan mayor protección.

Señorías, cuando comparecí ante esta Cámara el pasado mes de julio, expliqué que la creación de la Vicepresidencia Segunda respondía a una decisión política clara: situar al máximo nivel institucional las políticas esenciales para Castilla y León, como son la vivienda, el reto demográfico, la igualdad y la lucha contra la violencia de género o la protección civil. No era una simple reorganización administrativa, sino una... una apuesta por reforzar el peso político y la capacidad de actuación en ámbitos fundamentales para las personas y, por supuesto, para la cohesión de nuestra Comunidad.

Hoy, estos presupuestos dan respaldo económico a aquella decisión política, porque la importancia que concedemos a nuestras prioridades se demuestra con recursos, inversiones y compromisos concretos. Y este presupuesto es la expresión de esa voluntad: reforzar el acceso a la vivienda, avanzar en igualdad de oportunidades, fortalecer la protección de las personas ante las emergencias y afrontar los desafíos de la despoblación y la cohesión territorial.

Para alcanzar estos objetivos vamos a desarrollar, gracias a estos presupuestos, un amplio conjunto de actuaciones que se pueden agrupar en cuatro grandes ejes estratégicos:

En primer lugar, facilitar el acceso a la vivienda. Somos conscientes de que el acceso a la vivienda constituye una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes y de las familias. Por eso hemos situado esta política en el centro de nuestra acción de gobierno. Este compromiso se refleja en el presupuesto de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, que alcanzará en dos mil veintisiete los 190,54 millones de euros, un 88,8 % más que en dos mil veinticuatro, con 89,62 millones de euros adicionales.

Entre las principales líneas recogidas en el Proyecto de Presupuestos destacan la vivienda como prioridad. Solo el subprograma de vivienda alcanza los 159,58 millones de euros, concentrando la mayor parte del presupuesto. 48,74 millones de euros para incrementar la oferta de vivienda protegida mediante la promoción pública, la colaboración público-privada, promoción sobre suelo privado, las cooperativas, así como la adquisición de viviendas. 54,93 millones de euros para regeneración urbana y rural y ayudas a la rehabilitación energética y accesibilidad. Un incremento del 28,3 % para las ayudas al alquiler, hasta los 46,13 millones de euros, con una previsión de más de 22.000 beneficiarios. Dos importantes novedades para ampliar la oferta de alquiler asequible: nuevo Programa Rehabitare Privado, con 3,6 millones de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

euros, para recuperar viviendas vacías en nuestros pueblos; y el Programa de Alquiler Seguro, con el objetivo de movilizar 2.000 viviendas hacia el mercado del alquiler. 1,26 millones de euros para la adecuación de locales de promociones públicas para destinarlos a vivienda protegida. 57 millones de euros en beneficios fiscales para vivienda, un 76,47 % más que en el pasado presupuesto.

En definitiva, más recursos para construir nuevas viviendas, recuperar las existentes y facilitar que más ciudadanos puedan acceder a una vivienda a un precio asequible.

El segundo de los ejes es combatir la despoblación y favorecer el desarrollo equilibrado de nuestro territorio. Necesitamos generar oportunidades reales para vivir y trabajar en nuestros pueblos, mejorar sus servicios y facilitar que puedan atraer población y actividad económica.

Con este objetivo, el Comisionado para la Despoblación y la Ordenación del Territorio contará con 13,93 millones de euros para dos mil veintisiete, un 22,42 % más que en dos mil veinticuatro, reforzando especialmente los recursos destinados a proyectos de dinamización demográfica y desarrollo territorial.

Entre las principales actuaciones destacan: 4,4 millones de euros para inversiones destinadas a afrontar el reto demográfico, un 113,8 % más que en dos mil veinticuatro, financiando proyectos impulsados por entidades locales y otras entidades; la puesta en marcha de los proyectos semilla como principal novedad, con una previsión de unas 90 actuaciones para favorecer el arraigo, atraer nuevos pobladores, mejorar los servicios y generar oportunidades económicas en el medio rural; el impulso de la ordenación territorial para facilitar nuevas inversiones y suelo residencial e industrial, con 40 instrumentos en tramitación que movilizan inversiones superiores a 600 millones de euros; la creación de un nuevo portal de suelo, que reunirá la información sobre parcelas públicas disponibles para usos residenciales, facilitando la planificación urbanística y la implantación de nuevas actividades económicas.

En tercer lugar, reforzar la seguridad de las personas y modernizar nuestro sistema de emergencias y protección civil. Nuestra prioridad es mejorar la prevención, reforzar los medios de intervención y garantizar una respuesta rápida y eficaz en cualquier punto de Castilla y León. La Agencia de Protección Civil y Emergencias contará en dos mil veintisiete con 28,28 millones de euros, un 39,7 % más que en dos mil veinticuatro, lo que representa un incremento superior a 8.000.000 de euros.

Entre las principales actuaciones destacan: 8,91 millones de euros al sistema de emergencias y al funcionamiento de la sala 1-1-2, de los que 3,49 corresponden a su desarrollo y actualización y 5,42 corresponden a la explotación y mantenimiento de la sala; 4,12 millones de euros para reforzar el Centro Coordinador de Emergencias y la Unidad de Apoyo Logístico y Emergencias; 4,3 para los dos helicópteros de rescate, con la puesta en marcha de un segundo grupo de rescate y salvamento con base en Sahechores de Rueda (en León); incrementamos un 57,97 % la inversión destinada a renovar y ampliar el parque móvil de Protección Civil, hasta alcanzar los 3,27 millones de euros; y una nueva línea de ayudas de 1,6 millones de euros para las entidades locales, destinada a recuperar los servicios públicos esenciales tras catástrofes de especial gravedad.

En definitiva, más tecnología, más profesionales y mejores medios de intervención para reforzar la seguridad de los ciudadanos y garantizar una protección civil eficaz y cercana al territorio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Y, en cuarto lugar, avanzar en la igualdad real de oportunidades de las mujeres y en la lucha contra la violencia machista. La igualdad de oportunidades debe traducirse en posibilidades reales para que las mujeres puedan acceder al empleo, desarrollar su carrera profesional, emprender y tomar sus propias decisiones con autonomía.

La Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades contará en dos mil veintisiete con un presupuesto global de 24,1 millones de euros, un 27,3 % más que en dos mil veinticuatro, lo que supone 5,17 millones de euros adicionales para reforzar las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista.

Entre las principales actuaciones destacan: casi 5.000.000 de euros, lo que supone multiplicar por más de 4 la dotación de dos mil veinticuatro, para impulsar el empleo de las mujeres; 600.000 euros para favorecer la promoción y el ascenso profesional, incentivando su acceso a puestos de mayor responsabilidad, cualificación y mejores salarios; el impulso de las vocaciones científicas y tecnológicas entre niñas y jóvenes, con más de 440.000 euros para FP STEAM Mujer, STEM Talent Girl y STEAM Kids, ampliando su alcance territorial; o el apoyo a la igualdad y la corresponsabilidad con 576.275 euros, un 24,7 % más que en dos mil veinticuatro en este área, y actuaciones de formación, emprendimiento y liderazgo de mujeres rurales.

La lucha contra la violencia machista constituye una prioridad irrenunciable de nuestro Gobierno. Nuestra responsabilidad es actuar antes de que se produzca, proteger a quienes la sufren y ofrecerles los recursos necesarios para recuperar su seguridad, su autonomía y su proyecto de vida.

Entre las principales actuaciones destacan: 1,15 millones de euros para campañas de prevención y sensibilización, duplicando la dotación de dos mil veinticuatro, con especial atención a la prevención de las agresiones sexuales y la difusión de los recursos de atención a las víctimas; 2,18 millones de euros para la red residencial de atención y protección, ampliando un 50 % las plazas especializadas para mujeres víctimas de violencia machista con enfermedad mental grave, que pasarán de 10 a 15; 2.000.000 de euros para consolidar “Atiendo”, garantizando la atención especializada a víctimas de violencias sexuales a través de los 9 centros provinciales y del servicio virtual disponible las 24 horas del día; reforzaremos también la inserción sociolaboral de las mujeres más vulnerables, con 200.000 euros para PEMCYL y 144.000 para el Programa SUPERA, un 33,3 % más que en dos mil veinticuatro.

Y antes de comenzar con el detalle de las principales cifras y actuaciones, quiero hacer una referencia también a la Dirección General de Programas, que contará con un presupuesto de 277.382 euros. Se trata de un órgano de nueva creación, de carácter esencialmente instrumental y transversal, entre cuyas funciones destacan la coordinación y el apoyo a las distintas áreas de la Vicepresidencia Segunda, la elaboración de estudios sobre materias vinculadas a nuestras competencias, el análisis de datos e indicadores y el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas. Todo ello con el objetivo de mejorar la planificación, facilitar la toma de decisiones y contribuir a una gestión más eficaz, coordinada y orientada a resultados.

Con este planteamiento paso a exponerles el detalle de las principales cifras y actuaciones previstas para el próximo ejercicio, de acuerdo con los grandes ejes estratégicos que he señalado anteriormente.

En primer lugar, la vivienda, principal prioridad de nuestra acción de gobierno. Cuando comparecí ante esta Cámara hace unos meses, al inicio de la legislatura,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

señalé que la vivienda constituye una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de Castilla y León y, por tanto, una prioridad estratégica para este Gobierno, para el Gobierno del presidente Alfonso Fernández Mañueco. Entonces asumimos un compromiso claro: incrementar la oferta de vivienda asequible, especialmente para los jóvenes y las familias que encuentran mayores dificultades para acceder a ella, mediante la construcción de vivienda protegida, la movilización del suelo, el fomento al alquiler, la rehabilitación y la simplificación de los procesos administrativos.

Pues bien, el presupuesto de dos mil veintisiete da respaldo económico y financiero a aquellos compromisos. Este crecimiento no es meramente cuantitativo; se concentra en políticas con efecto directo sobre las personas y el territorio: alquiler para la población vulnerable, promoción de vivienda protegida, rehabilitación, mejora de la accesibilidad, regeneración urbana y rural, movilización de vivienda vacía y obtención de suelo finalista. Y lo hacemos articulando nuestra política de vivienda en seis grandes líneas de actuación:

El primer compromiso es aumentar la oferta de vivienda protegida y facilitar el acceso a una vivienda a precios asequibles. Para alcanzar este objetivo, el presupuesto de dos mil veintisiete contempla 50 millones de euros destinados a incrementar la oferta de vivienda protegida y facilitar su adquisición. De esta cantidad, 30,39 millones de euros se destinan a la promoción pública de viviendas, mientras que 11,70 millones permitirán impulsar la construcción de viviendas protegidas sobre suelo privado y otros 2,72 millones fomentarán la colaboración público-privada. Además, se destinan 2,21 millones a la promoción de viviendas en régimen de cooperativa y 1,72 millones a ayudas para su adquisición.

Se trata de diversificar los instrumentos de promoción, movilizando tanto la iniciativa pública como la privada, para aumentar la oferta de vivienda protegida. En este sentido, quiero destacar la puesta en marcha de una iniciativa para la adecuación de locales de promociones públicas para destinatarios de vivienda... para destinarlos a vivienda protegida. A este fin, el Proyecto de Presupuestos destina 1,26 millones de euros. Nuestro objetivo es que el incremento de recursos se traduzca en más viviendas disponibles y en mayores oportunidades de acceso para los ciudadanos.

En segundo lugar, el Proyecto de Presupuestos apuesta por facilitar suelo para la construcción de nuevas viviendas y mejorar la ordenación urbanística. Para construir más vivienda necesitamos disponer de suelo apto para su desarrollo, por ello, estamos impulsando la disponibilidad de suelo residencial, agilizando su transformación y facilitando las condiciones urbanísticas necesarias para promover nuevas viviendas. Con este objetivo, el presupuesto de dos mil veintisiete contempla 2.000.000 de euros para actuaciones de urbanización destinadas a obtener suelo finalista para vivienda protegida.

Junto a ello, seguiremos impulsando nuevos desarrollos residenciales mediante planes regionales de ámbito territorial. Esta política de movilización de suelo se complementa con las actuaciones de ordenación urbanística y territorial, especialmente importantes en nuestros pequeños municipios. En ese ámbito, el Proyecto de Presupuestos contempla 400.000 euros destinados a continuar, en colaboración con las diputaciones provinciales, con la elaboración de las seis normas urbanísticas territoriales pendientes de aprobación definitiva, correspondientes a Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. Estas normas permiten dotar de una ordenación urbanística básica a los pequeños municipios que carecen de planeamiento

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

propio, facilitando la gestión urbanística municipal, la implantación de actividades económicas y un desarrollo territorial ordenado.

También avanzaremos en la modernización de los sistemas de información urbanística y territorial para facilitar y agilizar el desarrollo de nuevas viviendas.

Finalmente, seguiremos mejorando y actualizando el Sistema de Información Urbanística de Castilla y León y las herramientas cartográficas, para ofrecer información más completa, accesible y transparente sobre el planeamiento urbanístico y la situación del suelo, agilizando las consultas y facilitando la planificación y el desarrollo de nuevos proyectos. Con ello queremos facilitar la planificación urbanística, simplificar y agilizar la tramitación de... de proyectos y favorecer la construcción de nuevas viviendas.

En tercer lugar, los presupuestos refuerzan las ayudas al alquiler e impulsan la ampliación de la oferta de vivienda asequible. Nuestro tercer objetivo es facilitar el acceso a una vivienda a quienes encuentran mayores dificultades económicas, especialmente los jóvenes y las familias vulnerables. De esta forma, las ayudas al alquiler alcanzarán inicialmente los 46,13 millones de euros, frente a los 35,96 del año dos mil veinticuatro. Esto supone 10,17 millones de euros adicionales, con una previsión de más de 22.000 beneficiarios. De esta dotación destacan los 17,77 millones para las ayudas generales al alquiler, 20,19 millones destinados a los jóvenes y 1,25 millones destinados para colectivos vulnerables.

Quiero destacar que Castilla y León es la única Comunidad Autónoma de régimen no foral que abonamos las ayudas al alquiler a todos los solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria.

Pero nuestra política de alquiler va más allá de ayudar a las familias a pagar la renta; también queremos incrementar el número de viviendas disponibles en el mercado. Para ello impulsaremos la aprobación de un nuevo decreto que regule el Programa de Alquiler Seguro, con el objetivo de incorporar 2.000 viviendas al mercado del alquiler asequible durante esta legislatura, ofreciendo mayores garantías e incentivos a los propietarios y condiciones más favorables a los inquilinos.

En el presupuesto de dos mil veintisiete se contempla una dotación de 500.000 euros para la contratación de seguros que respalden este programa, con el que pretendemos movilizar viviendas vacías, ampliar la oferta de alquiler y extender sus beneficios a todo el territorio de Castilla y León, incluidos los pequeños municipios. De esta forma actuamos sobre las dos dimensiones del problema: apoyar económicamente a quienes necesitan alquilar una vivienda e incentivar que más propietarios incorporen sus inmuebles al mercado.

En cuarto lugar, el Proyecto de Presupuestos da un nuevo impulso a la rehabilitación de viviendas, la regeneración urbana y la mejora de la accesibilidad. Aumentar la oferta de vivienda no significa únicamente construir nuevas viviendas, también supone recuperar y mejorar las que ya existen. Por ello, al inicio de la legislatura comprometimos un impulso especial a la rehabilitación, actuando en sus tres ámbitos: barrios, edificios y viviendas. En el presupuesto de dos mil veintisiete se contemplan 54,93 millones de euros para regeneración urbana y rural y ayudas a la rehabilitación energética y accesibilidad.

En primer lugar, destinamos 17,90 millones de euros a la regeneración y rehabilitación de barrios y entornos urbanos: 6,5 millones de euros para áreas de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

regeneración y renovación urbana o rural, en colaboración con las corporaciones locales; 10,97 millones de euros para los entornos residenciales de rehabilitación programada, destinados principalmente a mejorar la eficiencia energética de edificios residenciales y renovar los entornos urbanos; y 430.000 euros para calidad de la edificación y acción rehabilitadora, destinados a fomentar la conservación, mejora y rehabilitación del parque edificado.

En segundo lugar, destinamos 37,03 millones de euros a ayudas para la rehabilitación energética y la accesibilidad de edificios y viviendas. Estas ayudas permitirán mejorar las condiciones de habitabilidad, reducir el consumo energético de las viviendas y facilitar su adaptación a las necesidades de las personas. Con esta línea de ayudas se prevé que se pueda actuar en casi 1.600 viviendas el próximo año.

En tercer lugar, destinaremos 1,62 millones de euros a la conservación, rehabilitación y mantenimiento del parque público de viviendas de la Junta de Castilla y León, con el objetivo de mejorar sus condiciones de habitabilidad y garantizar su adecuado estado de conservación. A ello se suman 500.000 euros para la realización de inspecciones técnicas en edificios de viviendas de titularidad autonómica con 40 años de antigüedad, que permitirán evaluar su estado y planificar las intervenciones necesarias. Con estas actuaciones reforzaremos nuestro compromiso con la mejora de la calidad de vida de los residentes y la adecuada conservación del patrimonio residencial público.

En quinto lugar, el Proyecto de Presupuestos incorpora nuevas medidas para recuperar viviendas vacías, movilizar el parque residencial existente y ampliar la oferta de alquiler asequible en el medio rural. La rehabilitación debe servir también para incrementar la oferta de vivienda asequible en nuestros pueblos, recuperar inmuebles en desuso y contribuir a fijar población en el medio rural. Con este objetivo, al inicio de la legislatura asumimos el compromiso de reforzar el Programa Rehabitare y extenderlo, por primera vez, a las viviendas de titularidad privada. Y ese compromiso tiene un reflejo claro en los Presupuestos de dos mil veintisiete: destinamos 16,69 millones de euros a Rehabitare, frente a los 4,54 millones de euros de dos mil veinticuatro. Este importante esfuerzo se articula en dos líneas de actuación:

Por una parte, Rehabitare Público, que contará con 13,09 millones de euros destinados a recuperar inmuebles de titularidad municipal en desuso y convertirlos en viviendas de alquiler social. De esta cantidad, 7,91 millones se destinan a convenios con las nueve diputaciones provinciales, reforzando la colaboración institucional para llevar estas actuaciones a todo el territorio.

Por otra parte, ponemos en marcha Rehabitare Privado, una de sus principales novedades de los presupuestos, con una dotación de 3,6 millones de euros, distribuida entre las nueve provincias. Esta nueva línea permitirá ayudar a los propietarios de viviendas vacías en pequeños municipios a rehabilitarlas y destinarlas al alquiler asequible. Contará con la colaboración de las diputaciones provinciales, que financiarán el 50 % de las actuaciones, y permitirá recuperar más de 120 viviendas durante dos mil veintisiete.

En definitiva, damos un salto cualitativo y cuantitativo en el Programa Rehabitare: aumentamos considerablemente su financiación, mantenemos la recuperación del patrimonio público y extendemos las ayudas a las viviendas privadas vacías.

Para finalizar este bloque, y en sexto lugar, vamos a facilitar el acceso a la vivienda mediante medidas tributarias, como ya expuso el consejero de Economía

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

y Hacienda, pero que es importante recordar también en esta comparecencia. Este esfuerzo presupuestario se contempla... se completa con 57 millones de euros en beneficios fiscales para vivienda, un 76,47 % más que en el pasado presupuesto.

El Proyecto de Ley de Medidas contempla la cuenta ahorro vivienda joven, con una deducción del 15 %, hasta 1.500 euros anuales, durante cinco ejercicios para menores de 40 años; una deducción de 600 euros por incorporar una vivienda vacía al alquiler asequible y tipos reducidos del 3,75 % en transmisiones patrimoniales para determinados supuestos de adquisición de vivienda habitual; y del 1,25 % en actos jurídicos documentados para las actuaciones de construcción de vivienda protegida previstas en el proyecto.

En el medio rural eleva al 27 % la deducción por alquiler de vivienda habitual para menores de 36 años y al 17 % la deducción por rehabilitar viviendas destinadas al alquiler asequible.

La recuperación de edificios y la mejora de nuestros municipios no se limita al ámbito residencial. Por ello, estos presupuestos contemplan también 5,01 millones de euros para actuaciones arquitectónicas de interés.

Con estas inversiones no solo avanzamos en la rehabilitación y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico, sino que también contribuimos a revitalizar nuestros municipios y mejorar sus espacios urbanos.

Pasamos, a continuación, al segundo gran bloque de estos presupuestos, dedicado a la lucha contra la despoblación y a la ordenación del territorio. En este ámbito, las actuaciones del Comisionado para la Despoblación y la Ordenación del Territorio se orientan a dar respuesta a uno de los grandes desafíos de nuestra Comunidad: combatir la despoblación, reforzar la cohesión territorial y generar nuevas oportunidades de desarrollo en todos nuestros municipios, especialmente en nuestro medio rural.

El Comisionado contará, en dos mil veintisiete, con un presupuesto de 13,9 millones de euros. Esta dotación supone un incremento del 22,42 % respecto al de dos mil veinticuatro, que ascendía a 11,37 millones de euros. En este sentido destacan dos partidas:

En primer lugar, 2,5 millones de euros destinados a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Esta dotación supone multiplicar por más de siete los 336.141 euros presupuestados en dos mil veinticuatro.

Y, en segundo lugar, 4,4 millones de euros en transferencias de capital para actuaciones de reto demográfico, dirigida a entidades locales y otras entidades sin ánimo de lucro. Esta partida aumenta en dos coma trescientos cuarenta y cuatro... 2.344.000 euros respecto a dos mil veinticuatro, cuando contaba con poco más de 2.000.000 (2.060.000 euros), lo que representa un incremento de más del 100 %.

Entrando ya en las primeras... en las principales actuaciones, quiero señalar que la primera de nuestras líneas de actuación es impulsar la dinamización demográfica, ofreciendo soluciones concretas y adaptadas a las necesidades de nuestros municipios. Para ello, en el marco de la Estrategia para la Sostenibilidad Demográfica y Territorial de Castilla y León, pondremos en marcha los proyectos semilla, una nueva forma de combatir la despoblación, con soluciones concretas, eficaces y adaptadas a cada municipio, que permiten generar oportunidades, favorecer el arraigo y atraer nuevos pobladores a nuestros municipios. Para hacer realidad este nuevo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

enfoque, modificaremos las bases reguladoras de las ayudas contra la despoblación con el objetivo de mejorar su eficacia y favorecer iniciativas que contribuyan al arraigo, atraigan nuevos pobladores, mejoren los servicios y generen oportunidades.

Los proyectos semilla se articularán en siete modalidades de actuación, que abarcan desde la puesta en valor a los recursos locales y la acogida de nuevos habitantes hasta la dinamización cultural y social, la colaboración territorial o la accesibilidad y el emprendimiento.

En dos mil veintisiete prevemos apoyar en torno a 90 actuaciones de dinamización demográfica, dando continuidad al trabajo desarrollado durante este año dos mil veintiséis, para el que está prevista la concesión de 59 subvenciones por importe de 3,5 millones de euros.

La segunda gran línea de actuación del Comisionado se centra en la ordenación del territorio. Una política eficaz frente a la despoblación debe ir acompañada de una planificación territorial capaz de facilitar la actividad económica, la creación de empleo y el acceso a la vivienda. En los últimos años, esta actividad ha experimentado un crecimiento significativo, tanto por el número de instrumentos tramitados como por la complejidad de los proyectos desarrollados: hemos pasado de tramitar 11 instrumentos de ordenación territorial en dos mil veintidós a 32 en dos mil veinticinco, y durante dos mil veintiséis se han tramitado otros 20.

Actualmente estamos trabajando en 40 instrumentos de ordenación territorial, que movilizan inversiones superiores a 600 millones de euros y afectan a más de 1.900 hectáreas de suelo. Estos instrumentos permiten impulsar proyectos industriales, residenciales y dotacionales, contribuyendo a crear las condiciones necesarias para el desarrollo económico de Castilla y León.

En dos mil veintisiete, como ya he señalado, queremos prestar atención especial al desarrollo de suelo residencial, sin desatender las necesidades destinadas al suelo industrial. Y lo hacemos por una razón fundamental: la disponibilidad de vivienda es también una condición necesaria para fijar población, atraer nuevos vecinos y aprovechar las oportunidades de crecimiento económico de nuestros municipios.

En tercer lugar, el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintisiete contempla las actuaciones destinadas a reforzar y modernizar el Centro de Información Territorial. Durante dos mil veintisiete continuaremos desarrollando el Sistema de Información Urbanística de Castilla y León, que permite consultar el planeamiento vigente en nuestros municipios, conocer las clases y categorías de suelo, identificar los sectores disponibles para nuevos desarrollos y comprobar el estado de ejecución de los instrumentos urbanísticos. Un sistema en permanente actualización con la incorporación diaria de documentación y la actualización mensual del mapa urbanístico.

Asimismo, seguiremos mejorando la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León, que integra y pone a disposición de ciudadanos, empresas y Administraciones información cartográfica y geográfica de las distintas Consejerías y organismos de la Junta, facilitando su consulta a través de mapas y herramientas digitales.

Dos instrumentos de acceso público y gratuito que permiten reducir trámites, facilitar el trabajo de los ayuntamientos, especialmente de los más pequeños, y agilizar la planificación de nuevas viviendas, infraestructuras y, por supuesto, actividades económicas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Entre las principales novedades en este ámbito destaca la creación del portal del suelo, que permitirá consultar de forma centralizada las parcelas de titularidad pública disponibles para usos residenciales, usos industriales o dotacionales, facilitando la información... la identificación de oportunidades para nuevos desarrollos.

A continuación me referiré al tercer gran bloque de estos presupuestos, centrado en reforzar la seguridad de las personas y modernizar nuestro sistema de protección civil y emergencias. El área de Protección Civil y Emergencias alcanza un presupuesto de 28,28 millones de euros, lo que supone un incremento del 39,71 % respecto a los presupuestos de dos mil veinticuatro, es decir, más de 8.000.000 de crecimiento. Se trata, sin duda, de uno de los mayores esfuerzos presupuestarios en los últimos años en materia de protección civil y emergencias. Este importante incremento refleja la apuesta decidida de la Junta de Castilla y León por reforzar la prevención, la coordinación y la capacidad de respuesta ante las emergencias, así como por mejorar los recursos a disposición de las entidades locales y de los servicios que velan por la seguridad de los ciudadanos.

La primera de nuestras prioridades es seguir avanzando en la modernización tecnológica de los servicios de emergencia. La rapidez y la eficacia en la respuesta ante una emergencia son determinantes para garantizar la seguridad y la protección de las personas, y, para conseguir ambas, necesitamos disponer de las mejores herramientas tecnológicas, que permiten anticiparnos a los riesgos, mejorar la coordinación de los equipos de intervención y tomar decisiones con la mayor rapidez y precisión posibles.

Para ello, y como novedad, destacamos el inicio de los trabajos del nuevo edificio del Centro de Emergencias de Castilla y León 1-1-2, mediante la redacción del proyecto técnico, con una dotación inicial de 100.000 euros; una nueva sede que contará con las últimas y mejores tecnologías disponibles y que permitirá una gestión integral de todas las emergencias de la Comunidad.

Además, se invertirán 3,49 millones de euros en la modernización de la plataforma tecnológica del Servicio de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León. Esta plataforma permite la gestión e integración de la información que se genera en la tramitación de incidentes, desde los datos personales de quienes llaman al 1-1-2 hasta las actuaciones que realizan los recursos, agentes y organismos que se movilizan para la resolución de la emergencia; servicio que, en dos mil veinticinco, dio cobertura a 351.682 incidentes que entraron a través del 1-1-2 (964 de media al día). En el marco de esta modernización, incorporaremos mejoras tecnológicas a la plataforma que permitirán reducir el consumo de recursos, reforzar la seguridad, integrar servicios externos y facilitar el acceso remoto.

Además, ampliaremos los canales de comunicación y mejoraremos la accesibilidad para las personas con discapacidad, avanzando hacia un servicio de emergencias más moderno, seguro, accesible y eficaz para todos los ciudadanos.

A estos treinta y... tres... -perdón- a estos 3,49 millones de euros de desarrollo y actualización tecnológica del sistema hay que sumar otros 5,42 millones de euros para la explotación y mantenimiento de la sala del 1-1-2.

La segunda prioridad se centra en el refuerzo de la capacidad operativa y de los recursos de emergencias del Sistema de Protección Civil y Emergencias. Vamos a reforzar los medios humanos y materiales disponibles, mejorar la capacidad de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

intervención de los servicios de emergencia y dotar al sistema de mayores recursos para afrontar con garantías incidentes de diversa naturaleza y complejidad. En este sentido, destinaremos 4,12 millones de euros al Centro Coordinador de Emergencias, lo que permitirá aumentar significativamente la capacidad operativa tanto del propio centro como de la Unidad de Apoyo Logístico de Emergencias.

Gracias a este esfuerzo presupuestario, reforzaremos de forma significativa los recursos humanos destinados a la gestión de emergencias. El Centro Coordinador pasará de 13 a 24 técnicos, garantizando su presencia permanente las 24 horas del día; duplicaremos la plantilla de la Unidad de Apoyo Logístico, de 8 a 16 especialistas; y reforzaremos las 9 delegaciones territoriales con 18 técnicos especializados (2 por provincia) para mejorar la coordinación y la respuesta ante las emergencias.

También seguiremos reforzando los medios de rescate con la puesta en marcha de un segundo grupo de rescate y salvamento, con base en Sahechores de Rueda (León), que mejorará la cobertura de la zona norte de la Comunidad. Para ello, en dos mil veintisiete destinaremos 4,3 millones de euros al fletamento de los dos helicópteros de rescate, con tripulaciones especializadas, lo que permitirá reducir los tiempos de respuesta y mejorar la capacidad de intervención, especialmente en zonas de montaña y de difícil acceso.

A este refuerzo de los medios humanos y de rescate se suma la renovación y ampliación de los recursos materiales. Así, incrementaremos un 57,97 % la inversión destinada a renovar el parque móvil de los servicios de Protección Civil, hasta alcanzar los 3,27 millones de euros.

Por último, vamos a reforzar la prevención, la formación y el apoyo a las entidades locales frente a las emergencias. Reforzaremos la colaboración con las entidades locales, destinando 528.581 euros a mejorar sus medios y capacidades de protección civil.

Y como novedad destacada, ponemos en marcha una nueva línea de ayudas, dotada con 1,6 millones de euros, para que los ayuntamientos puedan recuperar cuanto antes los servicios públicos esenciales tras una catástrofe grave.

En materia de prevención y sensibilización, destinaremos 300.000 euros al programa itinerante Proteccyl, que seguirá extendiendo la cultura de la autoprotección por toda Castilla y León, especialmente en el mundo rural, y por el que ya han pasado más de 50.000 personas en los dos últimos años.

Dedicaremos, además, 653.478 euros a la formación de policías locales, bomberos, técnicos y voluntarios de protección civil mediante cursos especializados, ejercicios prácticos y simulacros.

Analizamos, por último, el cuarto gran bloque de estos presupuestos, dedicado a promover la igualdad entre mujeres y hombres y a reforzar la lucha contra la violencia machista. Señorías, en materia de mujer e igualdad de oportunidades, los Presupuestos de dos mil veintisiete reflejan el compromiso del Gobierno de Castilla y León con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y con la prevención y la lucha contra todas las formas de violencia ejercida contra las mujeres.

Para hacerlo posible, la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades contará en dos mil veintisiete con 24,1 millones de euros, frente a los 18,9 del año dos mil veinticuatro. Son 5,17 millones de euros más, un incremento del 27,3 %.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Comenzando por el área de igualdad de oportunidades, quiero destacar que el fomento del empleo femenino constituye una de las principales prioridades de estos presupuestos. Para ello destinaremos casi 5.000.000 de euros, lo que supone multiplicar por más de cuatro la dotación de dos mil veinticuatro: presupuesto para favorecer la incorporación de las mujeres al mercado laboral, impulsar su emprendimiento y facilitar su promoción profesional. Esta dotación va a permitir destinar 3.000.000 de euros a las ayudas para el empleo y el emprendimiento femenino, especialmente mujeres jóvenes entre 18 y 30 años, en sectores donde las mujeres están infrarrepresentadas. Vamos a ampliar su ámbito para ofrecer nuevas oportunidades a quienes encuentran mayores dificultades para acceder o reincorporarse al mercado laboral, especialmente después de haber interrumpido su trayectoria profesional por responsabilidades familiares y de cuidados.

Dedicaremos 600.000 euros a las ayudas para la promoción y el ascenso profesional de las mujeres, incentivando a las empresas para que faciliten el acceso de sus trabajadoras a puestos de mayor responsabilidad y cualificación, acompañados de mejoras salariales. Se trata de una línea que se incrementa en este proyecto en 100.000 euros, dado que registra una demanda creciente.

También destinar 200.000 euros para mejorar la empleabilidad de mujeres en situación de especial vulnerabilidad a través del Programa Empleo Mujer Castilla y León (PEMCYL). Durante dos mil veintiséis se contabilizan ya 122 participantes y se comunica un 61 % de inserción, en un ejercicio que todavía está en ejecución.

No basta con facilitar el acceso a un puesto de trabajo, también debemos proporcionar a las mujeres las herramientas y oportunidades necesarias para consolidar su trayectoria profesional. En este ámbito consolidamos el Programa CAPACITA, dotado con 360.000 euros para dos mil veintisiete y que apoya itinerarios personalizados de capacitación e inserción sociolaboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad. El Programa MULTIPLICA, con 108.000 euros, que promueve la igualdad en las empresas mediante actuaciones de información, capacitación y asesoramiento para mejorar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el entorno laboral.

Seguiremos fomentando las vocaciones científicas y tecnológicas entre las niñas y jóvenes. Para el curso veintiséis-veintisiete se prevén 215.200 euros para FP STEAM Mujer, programa que favorece la participación femenina en la formación profesional ligada a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas; 225.690 euros a las a los programas STEM Talent Girl y STEAM Kids de Castilla y León, que ampliaremos durante el período dos mil veintisiete-dos mil treinta para llegar a más centros educativos y alumnas de todas las provincias, reforzando la presencia de mentoras y la colaboración con las empresas.

Y, por último, prestaremos una especial atención a las mujeres del ámbito rural. Seguiremos apoyando su participación social, su formación y su acceso al empleo, con 150.000 euros destinados a las federaciones de asociaciones de mujeres rurales, reforzando su papel en la dinamización de nuestros municipios. Junto a ello, impulsaremos la corresponsabilidad con 576.275 euros, un 24,7 % más que en dos mil veinticuatro, facilitando la participación laboral de las mujeres.

Reforzaremos también la colaboración con diputaciones y ayuntamientos, destinando 1,8 millones de euros a actuaciones de igualdad y prevención de violencia de género.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Y seguiremos contando con las entidades sociales, con más de 2,5 millones de euros para programas de igualdad y, como decía, lucha contra la violencia machista.

Pasando al segundo gran bloque de actuación, centrado en la prevención y la lucha contra la violencia machista, quiero reiterar que nuestro compromiso es firme y se traduce tanto en prevención y sensibilización como en una atención especializada, coordinada y accesible. El presupuesto destinado expresamente a campañas contra la violencia de género asciende en dos mil veintisiete a 1,15 millones de euros, frente a los 575.000 euros en dos mil veinticuatro. Duplicamos, por lo tanto, la dotación de sensibilización.

Se contempla una campaña de 1.000.000 de euros centrada en las agresiones sexuales y en dar visibilidad a los centros Atiendo, para reducir las barreras que dificultan la búsqueda de ayuda y trasladar que la responsabilidad y el estigma nunca pueden recaer sobre las víctimas.

La sensibilización se refuerza mediante la colaboración con el Consejo de la Juventud, para la que se presupuestan 65.000 euros mediante programas educativos y territoriales.

También asumimos el reto de combatir la violencia digital en sus distintas manifestaciones, desde el acceso en redes hasta la difusión no consentida de contenido íntimo o el control a través de las nuevas tecnologías. Para ello impulsaremos medidas de prevención, detección y formación especializada de los profesionales.

La atención integral a las víctimas y sus hijos e hijas exige una red estable, cercana y capaz de adaptarse a las necesidades de cada caso. Destinaremos 2,18 millones de euros a garantizar la atención y protección de las víctimas y de las personas a su cargo, a través de una red de 5 centros de emergencia, con 65 plazas, y 13... 13 casas de acogida, con 151 plazas, además de los recursos especializados.

Reforzaremos especialmente la atención a las mujeres con enfermedad mental grave, ampliando de 10 a 15 las plazas disponibles en Toro y Valladolid, lo que supone un incremento del 50 %. La importancia de esta red se refleja en sus resultados: durante dos mil veinticinco se atendió a 379 mujeres y 252 personas dependientes de ellas, ofreciendo protección y apoyo a quienes más lo necesitan.

El servicio Atiendo constituye una pieza central de la atención frente a las violencias sexuales. Su dotación es de 2.000.000 de euros para concierto con entidades, mantenimientos de centros y funcionamiento de la red presencial y virtual. La atención se presta a través de nueve centros físicos, uno en cada capital de provincia, y se complementa con un centro virtual que permite asistencia telefónica y telemática durante las veinticuatro horas del día los siete días de la semana. De esta manera acercamos el recurso especialmente a las mujeres del mundo rural y a las más jóvenes.

La atención psicológica especializada y los programas dirigidos... a mujeres víctimas de violencia machista y los programas dirigidos a agresores cuentan con una previsión de 550.000 euros, con un refuerzo de 100.000 euros en dos mil veintisiete respecto del anterior ejercicio, para mejorar la cobertura y la accesibilidad.

Proteger a una mujer víctima de violencia machista no consiste únicamente en garantizar su seguridad; significa también acompañarla en su recuperación, favorecer su independencia económica y ofrecerle oportunidades reales para reconstruir su proyecto de vida. Con este objetivo destinaremos 500.000 euros al Programa ATRAPADAS,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

que proporciona atención integral a mujeres en contextos de... -perdón- en contextos de prostitución y a víctimas de trata con fines de explotación sexual.

También se presupuestan 150.000 euros para incentivar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género. El acceso a un empleo constituye un instrumento fundamental para recuperar su autonomía económica, favorecer su independencia y facilitar la reconstrucción de su proyecto de vida.

Reforzaremos también los programas de recuperación e inserción sociolaboral, porque el acceso al empleo es fundamental para recuperar la autonomía. Así, el Programa SUPERA contará con 144.000 euros, un 33,3 % más que en dos mil veinticuatro, mientras que PEMCYL seguirá facilitando el acceso al empleo a mujeres especialmente vulnerables, entre ellas las víctimas de violencia machista.

A ello se suman 667.500 euros en ayudas económicas directas e incentivos para las víctimas, de los cuales 400.000 corresponden a ayudas previstas en la Ley Orgánica 1/2004, 200.000 a víctimas de violencias sexuales y 67.500 a otros incentivos y ayudas sociales.

Y en colaboración con el área de vivienda, impulsaremos soluciones residenciales colaborativas para las mujeres que abandonen los recursos de emergencia, facilitándoles un entorno seguro desde el que recuperar su autonomía y comenzar una nueva etapa.

Señorías, termino. Los presupuestos para el próximo dos mil veintisiete de la Vicepresidencia Segunda reflejan una decisión política clara: destinar más recursos a las políticas que inciden directamente en la vida de las personas de Castilla y León. Son unos presupuestos que incrementan significativamente su capacidad inversora, que sitúan el acceso a la vivienda como nuestra principal prioridad, que refuerzan la seguridad y la protección de las personas, que amplían las oportunidades de las mujeres y que apuestan por el futuro de nuestros municipios.

En definitiva, unas cuentas que no se limitan a expresar prioridades, sino que las convierten en recursos y actuaciones concretas. Porque nuestro compromiso es seguir construyendo una Comunidad con más oportunidades, más seguridad, mayor igualdad y mejores condiciones para desarrollar un proyecto de vida, con independencia del lugar donde cada ciudadano decida vivir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta, por su detallada exposición. Damos paso a un receso de veinte minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y un minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y nueve minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, reanudamos la sesión. Para fijar posición, formular preguntas o hacer observaciones, procedemos a la apertura de un turno oral. Y, en primer lugar, y por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra doña María Quintanilla González. Como he dicho, diez minutos.

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, la intervención que voy a intentar llevar a cabo integra los datos reales del anexo de inversiones,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

que evidencian como las inversiones reales que vienen en el presupuesto se desvían de los compromisos sociales y territoriales anunciados al inicio de la legislatura en la presentación de su programa electoral, señora Blanco.

Y, bueno, siento tener que empezar mi intervención desmontando este relato idílico que nos acaba de plantear respecto a los datos económicos y a lo que inicialmente se planteó como... como Programa de Gobierno en junio de dos mil veintiséis.

Porque, bueno, tras revisar minuciosamente este anexo de inversiones reales, la conclusión para León, Zamora y Salamanca es muy clara: propaganda institucional, casi nulo compromiso con ese equilibrio territorial o con la política de vivienda desde la sección que le compete. Porque si hay un problema social que está de actualidad y en el que además nuestra Comunidad tiene un papel determinante sobre el que trabajar y tener en cuenta en estos presupuestos es la vivienda.

Lo primero que hemos de remarcar es la escasa cuantía que se destina a las actuaciones para la dinamización demográfica. Entendemos que 200.000 euros para toda la Comunidad y todo el año dos mil veintisiete es una partida muy mermada.

Y ese es todo el presupuesto que se recoge para el Comisionado de la Despoblación. ¿De verdad creen ustedes que con 200.000 euros anuales para una de las... bueno, para la Comunidad más extensa de España, más extensa que Portugal, se puede combatir la despoblación que sufrimos, especialmente en el medio rural, con un mínimo de garantías? Nosotros entendemos que no. Y bueno, presentaremos enmiendas a... a esa partida.

Además, tenemos muy claro que en políticas de vivienda no vale café para todos. Las ciudades tienen unas necesidades y una problemática, y el medio rural, como es lógico, tiene otras muy diferentes.

Es necesario, por tanto, generar un plan de trabajo adaptado a las necesidades del territorio, pero que a la vez garantice que esas inversiones no sigan generando despoblación. Por lo tanto, entendemos que debería de contemplarse en materia de presupuestos.

Nos llama también significativamente la atención la partida destinada al Museo de Semana Santa de Zamora, para el que presupuestan 2,4 millones para dos mil veintisiete; año en el que, según el Proyecto de Presupuestos, por fin se finalizará. Habrá que hacer un acto de fe, señora consejera, vista la trayectoria de este proyecto prometido desde hace más de una década.

Porque, curiosamente, el año pasado, en el Proyecto de Presupuestos, prometían ustedes finalizarlo en este mismo año, en dos mil veintiséis, con una inversión prevista de 5.000.000 de euros. Y supongo que me dirá que es que finalmente no se aprobaron los Presupuestos. Pero claro, como no se aprobaron, se prorrogaron automáticamente los últimos, aprobados en dos mil veinticuatro. ¿Y qué decían los Presupuestos de la Junta de dos mil veinticuatro respecto a ese Museo de Semana Santa de Zamora? Pues que se finalizaría en dos mil veinticinco, con una inversión prevista de 4,3 millones de euros en dos mil veinticuatro y 6,2 millones en dos mil veinticinco. ¿Se cumplió? Pues, a la vista de los resultados, no.

Tampoco había cumplido la Junta con lo prometido en los Presupuestos de dos mil veintitrés, en que anunciaba una inversión de 3.000.000 de euros para ese año, en los que finalmente solamente se ejecutaron 388.000 euros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Pero es que si nos vamos al Anteproyecto de Presupuestos de dos mil veinticinco, nos encontramos en las cifras que recogía, de los 4,3 millones presupuestados para ese dos mil veinticuatro, solamente se ejecutó 1.000.000. Se prometían, eso sí, 5,3 millones para dos mil veinticinco y 5 para dos mil veintiséis, año en que pretendían que se finalizara el nuevo Museo de la Semana Santa de Zamora.

Y nos vamos así al proyecto presupuestario de este dos mil veintiséis, en que se anunciaba que se finalizaría ese proyecto ese mismo año –o sea, este año–, con una inversión de 5.000.000 que lograría concluir el museo, y que tampoco se ha cumplido. Pues la ejecución de lo prometido para dos mil veintiséis se quedó en la mitad, fruto de lo cual este Museo de la Semana Santa de Zamora vuelve a recogerse en el Proyecto de Presupuestos de dos mil veintisiete. Y ahora nos prometen una inversión de 2,4 millones de euros y que sí finalizarán este proyecto.

Es decir, nos encontramos con un proyecto que arrastra años y años de retraso. Un proyecto que tuvo su inicio el veintitrés de diciembre de dos mil quince, señorías. Se aprobaba una enmienda de Unión del Pueblo Leonés en estas Cortes a los Presupuestos de la Junta en la que se pedía la construcción del Museo de la Semana Santa de Zamora y, sin embargo, la aprobación en dos mil quince no implicó su ejecución inmediata en constantes incumplimientos por parte de la Junta. De modo que en los últimos años podemos mencionar el hecho de que en los Presupuestos de dos mil veintiuno la Junta anunciaba que el proyecto para el Museo de la Semana Santa se finalizaría en dos mil veintitrés; en los de dos mil veintitrés, que estaría en dos mil veinticuatro; en los de dos mil veinticuatro, que lo finalizarían en dos mil veinticinco; en el Anteproyecto de dos mil veinticinco, que se finalizaría en dos mil veintiséis; y ahora, en dos mil veintiséis, anuncian que estará para dos mil veintisiete. Parece un cuento de nunca acabar, señorías.

Señora consejera, la pregunta es: ¿finalizarán ya de una vez por todas el nuevo Museo de la Semana Santa de Zamora? Ya no nos lo creemos, sinceramente.

En cuanto al tema estrella en este momento, la vivienda, las cuantías que se destinan desde Dirección General de Vivienda y Urbanismo para nosotros entendemos que son ciertamente ridículas; quizá porque la Junta en los últimos años ha preferido derivar gran parte de esas políticas de vivienda al SOMACYL, una sociedad cuyas inversiones, pues, bueno, son... su fiscalización es diferente.

En todo caso, observamos que las cuantías para dos mil veintisiete desde la Dirección General de Vivienda y Urbanismo para actuaciones de rehabilitación en el parque de vivienda son 37.500 euros en León, Zamora y Salamanca. Poca rehabilitación se podrá hacer en viviendas con esta cuantía. No sé si llegará para los proyectos, señora consejera.

Por cierto, sobre estas actuaciones de rehabilitación en el parque de vivienda, nos surge también una duda: ¿por qué para todas las provincias se destinan 37.500 euros y, sin embargo, para Valladolid, en exclusividad, se presupuestan 355.118 euros? Ciertamente desde UPL no entendemos que una provincia acumule en este aspecto más inversión que entre las otras... las otras ocho provincias juntas.

Y en cuanto a la rehabilitación arquitectónica, de la que nos ha hablado a través del Programa Rehabitare, en la parte impulsada directamente por la Junta, es decir, al margen de los convenios con las diputaciones –que usted ha aludido–, nos llama también la atención que a todas las provincias se les destina una partida de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

456.609 euros, salvo a Valladolid nuevamente, que duplica esta cifra y se le presupuestan 891.637 euros. ¿A qué se debe esta diferencia de cuantía en este programa entre Valladolid y el resto de provincias, tanto de la región leonesa como de la castellana? La cuantía destinada a León, Zamora y Salamanca, en todo caso, nos parece bastante escasa, como también nos parecen los 400.000 euros anuales que se presupuestan para nuestras provincias en el denominado Plan Rehabitare Privado.

En cuanto a las partidas para la adquisición de viviendas por parte de la Junta, pues las vemos claramente insuficientes. Estamos hablando de 18.000 euros presupuestados para cada provincia en este concepto. ¿Cuántas viviendas creen que van a adquirir con 18.000 euros? ¿Les parece una cifra que realmente permita impulsar esa adquisición de viviendas por parte de la Comunidad Autónoma?

En cuanto al Programa Revive, para la rehabilitación del parque público de vivienda, los 180.000 euros presupuestados por provincia también consideramos que son insuficientes si se quiere impulsar este tipo de rehabilitaciones. Claro, si nos fijamos en la ejecución de anteriores Presupuestos, la Junta no es muy propensa a cumplir con la ejecución de lo destinado al Programa Revive.

Por otro lado, se recogen dentro del número de proyecto... del proyecto 2027/00213 varias partidas para actuaciones de rehabilitación en materia de vivienda, que parte de una partida general, se circunscriben a las tres provincias, siendo Valladolid... a tres provincias –perdón–, siendo Valladolid la que más recibirá, con 361.000 euros; seguida de Palencia, con 100.000; mientras que, por ejemplo, Salamanca se queda con 70.000 euros. Sería la que menos cuantía tiene presupuestada para las tres.

Y bueno, podría seguir enumerando numerosos datos, que voy a reservar para el turno de réplica porque se me ha agotado el tiempo. Lo reservo para mi siguiente intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Quintanilla González. A continuación, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra don David Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora vicepresidenta segunda, por su comparecencia, en la que ha hablado de forma continuada de las prioridades que tiene la Consejería, en este caso la Vicepresidencia Segunda, y, sobre todo, centradas en dos cuestiones que creemos que son realmente importantes e interesantes: la primera es la vivienda, que es el principal problema, la principal preocupación en la actualidad de los españoles y por lo tanto de los ciudadanos de Castilla y León, que están viendo como se incrementan los precios del alquiler y de la vivienda de forma exponencial en los últimos tres–cuatro años; y el segundo punto creemos que es muy importante también hacer referencia a la violencia que sufren las mujeres.

En cuanto al primer punto, como decía al principio, usted ha hablado de una serie de prioridades –con las que estamos de acuerdo–, como pueden ser: situar al máximo nivel institucional las políticas esenciales para Castilla y León, tener en cuenta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

nuestros recursos, nuestras inversiones y los compromisos concretos. Ha hecho usted referencia a esas tres cuestiones. Recursos, inversiones y compromisos concretos.

Bien. Vamos a analizar el primer compromiso, que creemos que es importante y que se ha cumplido, que es el que quedaba reflejado en el Acuerdo de Gobierno y que hacía referencia a que, al menos, tendría que haber un 80 % de incremento en las políticas relacionadas con la vivienda, el incrementar un 80 % la inversión en política de vivienda, y tenía como plazo desde el primer presupuesto –en concreto es el punto 15, en el 15.1–, y se han incrementado un 88 %. Por lo tanto, enhorabuena, señora vicepresidenta segunda, porque ha cumplido este punto del pacto.

Pero sí que hemos echado de menos que, dentro de todas esas prioridades que usted ha comentado y que ha traído a esta comparecencia, no hemos encontrado la de la prioridad nacional, señora vicepresidenta segunda. En el 15.15 aparece que el acceso a la vivienda protegida y alquiler social, que son dos ramas que usted ha trasladado aquí de forma amplia, concreta y concisa, con todos los puntos bien presentados, dice: se establecerá un sistema de acceso a vivienda protegida y alquiler social –es decir, vivienda protegida y alquiler social, digamos que las dos líneas... las dos líneas vertebrales de su actuación y de sus medidas en política de vivienda– inspirando... inspirado –perdón– en el principio de prioridad nacional. Pero usted no ha hablado dentro de sus prioridades de la prioridad nacional, señora vicepresidenta. Y realmente lo hemos echado de menos, porque este es uno de los compromisos que se ha asumido en el Acuerdo de Gobierno y son, por lo tanto, entendemos, una de las prioridades que usted ha mencionado al principio de su comparecencia que iba a traer a través de la política de vivienda.

¿Y por qué creemos que es importante la prioridad nacional? Bueno, pues porque recogemos los datos. No son datos inventados, como dijo una vez la señora Casado en Zamora, sino que son datos del INE, del BOCYL... –lo puede usted comprobar–, datos del INE, del BOCYL y de... del propio Ministerio. Si quiere, luego se los doy, no hay problema, para que usted no vuelva a decir que nosotros nos inventamos nada. Para invenciones ya están ustedes, y, además, peligrosas.

Mire, la población extranjera actualmente en Castilla y León es del 9,5 %. Se ha incrementado en 67.000 personas en los últimos tres años. Desde el dos mil veintitrés al dos mil veintiséis se ha incrementado un 2,7 % la población extranjera.

Las ayudas a la vivienda... las ayudas al alquiler se han incrementado, según su comparecencia, un 27,3 %. Pero es que la población extranjera se ha incrementado un 39,92 en esos años. Por lo tanto, estamos viendo como existe una masa de población que es mayoritariamente recurrente en esas ayudas –porque así también nos indican los datos–, porque de esos mismos datos del dos mil veintitrés, de las ayudas de... al alquiler en dos mil veintitrés, extraemos la siguiente conclusión: que el 25 % de esas ayudas fueron destinados a personas extranjeras y el 75 % fueron destinadas a personas españoles, siendo, en el dos mil veintitrés, la población extranjera 7,05 % con respecto a la población total.

Es decir, si estamos hablando de cuestiones de geografía social, como recursos, población, ayudas y otra serie de cuestiones, tenemos que tener muy en cuenta qué segmentos están representados y cómo están representados.

Estamos diciendo que en el dos mil veintitrés las ayudas al alquiler fueron... –porque son los datos que tenemos y los últimos datos completos que tenemos– fueron

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

destinadas en un 25 % a la población extranjera y en un 75 % a las... a la población española, teniendo una sobrerrepresentación la población extranjera con respecto a la española de 3,61, entre... entre la población extranjera y la población española.

Por lo tanto, si los recursos son limitados –como todos sabemos–, si la población extranjera –y esto es un hecho– no para de crecer y si los españoles cada vez tienen menos acceso y menos posibilidades de acceso a las ayudas de alquiler y esas ayudas no crecen en función al incremento de la población extranjera, estamos hablando que los recursos no llegan; no llegan, y no llegan a los españoles.

Por lo tanto, tenemos que recapacitar y utilizar la prioridad nacional como uno de los principios rectores de las políticas de vivienda para Castilla y León, que es así como se estableció en el punto 15.5 del Acuerdo de Gobierno.

Por otro lado –y para acabar–, mire, además, tengo aquí unos datos de esas ayudas de dos mil veintitrés, que no nos lo inventamos, señora Casado. En la provincia de Ávila, las ayudas fueron percibidas: 834 personas con DNI y 746 con NIE. El 47,22 % de las personas que recibieron esa ayuda fueron extranjeros; en Burgos, el 27,79; en León, el 20,26; en Palencia, el 27,59; en Salamanca, el 14,9; en Segovia, el 41,7; en Soria, el 41,85; en Valladolid, el 22,10; y en Zamora, el 19,47.

Por lo tanto, estamos diciendo que esta relación entre los beneficiarios es de 4,26 veces la del grupo restante, tomando como referencia sus respectivos pesos demográficos.

Señora vicepresidenta segunda, prioridad nacional, prioridad nacional. Los recursos son limitados y los españoles tienen que acceder a ellos de forma prioritaria. Igual que a las mujeres hay que darlas una protección adecuada. Incremento de las agresiones por violación con penetración: 64 casos en dos mil veintiuno, 147 en dos mil veinticinco; un incremento de 129,7 % en los casos de violación. Condenados, en el primer trimestre de dos mil veinticinco, por violencia contra las mujeres, 40,01 % de extranjeros (67 casos) y españoles el 59,9. Esto quiere decir que, de cada 100.000 habitantes, 28,5 agresores son extranjeros y 4,6 son españoles. También hay que tener en cuenta, para proteger a las mujeres, qué segmentos de la población son más propensos a la violencia contra ellas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Hierro Santos, le ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Patricia Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora... señora presidenta. Veo que el señor Hierro no solamente se inventa los datos de vivienda, sino también los referentes a quienes son los que cometen esas agresiones sexuales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

En cualquier caso, la prioridad de todos y de todas –nacional, autonómica, local, provincial, la de todos y todas– debería ser luchar contra... contra... contra la violencia de género, no crear fricciones y traer a esta Cámara, como hacen los señores de Vox, con la connivencia evidentemente del Partido Popular, más racismo, que es... y más xenofobia, que ya es que resulta ya hasta grotesco escucharles.

Señora Blanco, lo primero, gracias por... por comparecer... comparecer hoy aquí. La damos la bienvenida a usted y a todo... y a todo su equipo. Mire, yo la he escuchado su... atentamente su intervención y sí que quería apostillar y hacerla algunas... algunas preguntas. Ha dicho usted que... ha hablado que se ha incrementado el presupuesto un 11... un 11 %, un 11 con algo ha dicho, no me acuerdo la cifra exacta. Y tiene usted razón. Lo que no ha dicho es gracias a quién. Gracias al Gobierno de España. Porque de esos 16.472 millones de euros que ha recibido este Gobierno, el Gobierno... el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, ha sido gracias al Gobierno... al Gobierno de Pedro Sánchez.

De muchas maneras y vías, porque como además ya nos conocemos y sé que me lo... que me lo va a decir luego, evidentemente gracias a los fondos... a los Fondos Next Generation, a los fondos europeos, esos a los que ustedes votaron en contra, esos a los que ustedes mandaron una delegación de Castilla y León a Bruselas para decir que no se concedieran esos fondos europeos.

También gracias a esos tributos de los que participa la Comunidad Autónoma: el IRPF, el IVA. Evidentemente, estos... cuando la economía va bien, pues hay más personas cotizando a la Seguridad Social, como es el caso del Gobierno de Pedro Sánchez, una cifra histórica de personas, de mujeres, cotizando a la Seguridad Social. También gracias al IVA: cuando la economía va bien se consume más y de esto se beneficia esta Comunidad Autónoma, al igual que las otras.

De lo que no se beneficia son de los tributos propios que tenemos en esta Comunidad, aquellos que gravan a los que más tienen, a los que más heredan, y a los que Alfonso Fernández Mañueco les ha bonificado. Con lo cual, si no fuera por el Gobierno de España, cuénteme cómo iba a hacer ustedes... cómo iban a hacer ustedes estos presupuestos, que además son unos presupuestos engañosos, señora Blanco.

Porque lo que tampoco dicen es que, mire, según los análisis de ejecución de estos presupuestos, entre el año dos mil diecinueve y el año dos mil veinticinco quedaron sin materializarse 2.900 millones de euros entre inversiones directas, subvenciones para inversiones y préstamos previstos. Solo en el año dos mil veinticinco se alcanzó la cifra de... de 572 millones de euros. Ustedes anuncian muchos millones, anuncian que van a hacer, pero la realidad es que luego al final no hacen casi nada.

Voy a empezar por la vivienda, que es por donde... por donde ha empezado usted. Y hablaba usted del compromiso de... de este Gobierno con la vivienda –y estoy de acuerdo–, del compromiso del Gobierno de España, que, sin tener las competencias... Porque en eso estamos de acuerdo, ¿no?, que las competencias en vivienda son de la Junta de Castilla y León. Estamos de acuerdo. Alfonso Fernández Mañueco lo ha dejado claro: van a recurrir los dos reales decretos del Gobierno de España en el que se topaban los alquileres, el precio de los alquileres, en los que se frenaban los desahucios. Ustedes los van a recurrir porque invaden competencias. Con lo cual estamos de acuerdo que las competencias son de la Junta de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Pues bien, aclarado este primer punto, vamos al siguiente. Usted ha hablado de las viviendas, del dinero que ustedes van a destinar tanto a la construcción de vivienda pública, al alquiler... al alquiler de vivienda pública. Y la verdad es que, señora Blanco, lo que no cuenta es que el Plan Estatal de Vivienda a ustedes les obliga a poner el 40 %, ya que el Gobierno de España pone el otro 60 %.

La pregunta es muy sencilla, tiene respuesta fácil, es: si ustedes no estuvieran obligados a poner ese 40 %, señora Blanco, señora vicepresidenta, ¿pondrían algún euro de fondos propios destinados a las políticas de vivienda pública? Teniendo en cuenta cuál es la trayectoria de estos ocho años –siete y pico–, déjenme decirles que no, porque hay que recordar que han votado en contra de todas las iniciativas que hemos llevado a las Cortes para ampliar el parque público de vivienda y favorecer las políticas públicas de vivienda. Así que, no, estos presupuestos de vivienda no reflejan la realidad, señora Blanco; otra cosa es lo que usted viene... viene aquí a contarnos.

Yo le hago una pregunta: ¿cuánto dinero adicional aporta su Gobierno, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, por decisión propia, más allá de ese 40 % para construir vivienda pública y garantizar el acceso a una vivienda asequible en Castilla y León?

Hablaba usted antes del Habitare, me lo ha... habitare privado... del Rehabitare Privado; y el Rehabitare Privado los fondos también vienen del Plan Estatal de Vivienda. Si es que al final siempre llegamos al mismo punto de partida: es todo gracias al Gobierno de España. Y, además, yo se lo digo, no es una queja, ojalá nos dieran más dinero. El problema es que qué hacen ustedes con ese dinero. Si es que, al final, el dinero que tendría que redundar en los castellanos y leoneses no sabemos dónde acaba. Porque está claro que en esta Comunidad hay un problema –lo decía el señor Hierro–, hay un problema grave de vivienda, hay un problema de acceso al alquiler, y teniendo en cuenta que llevan gobernando siete años y son sus competencias, pues ustedes sabrán lo que han hecho y todos los demás sufrimos... sufrimos las consecuencias.

Señora... señora Blanco, mire, voy a pasar a otro... a otro punto muy importante, que es todo lo referente a igualdad y lucha contra la violencia... contra la violencia machista.

Mire, yo he analizado los presupuestos que hay en este... en este área, las inversiones, y también he analizado todo lo referente a la financiación, de dónde viene. Es curioso, ¿no?, porque mire, de aquí todo esto, todo esto hasta el final *[la oradora muestra un documento]*, todo es las actuaciones en la lucha contra la violencia de género e igualdad. Todo lo paga el Pacto de Estado de Lucha Contra la Violencia de Género: mantenimiento de edificios, pacto de Estado; maquinaria e instalaciones, pacto de Estado; electricidad, agua, gas y calefacción, pacto de Estado –si es que paga hasta el IBI el pacto de Estado–; reuniones, conferencias y cursos, pacto de Estado; estudios y trabajos técnicos, pacto de Estado; acciones en materia social, pacto de Estado y la financiación en asistencia social integral a víctimas; políticas de género, pacto de Estado; centro de acogidas a mujeres, pacto de Estado; mantenimiento y programas de actividades, pacto de Estado; campañas de promoción, pacto de Estado; ayudas e incentivos sociales, pacto de Estado; y fomento del empleo de la mujer, pacto de Estado. La pregunta es, señora Blanco, qué ponen ustedes. ¿Cuántos euros de fondos propios ponen para la lucha contra la violencia de género, esa por la que este Gobierno se supone que está tan preocupado?

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Porque, mire, los centros de acogida –le voy a hablar de un ejemplo concreto–, la partida 1205G/232A01/46005/0, Mantenimiento y acciones de centro de acogida de mujer, la Junta, ustedes, señora Blanco, usted como vicepresidenta tiene funciones –no es la consejera porque así lo decidió Mañueco, pero tiene funciones–, tiene responsabilidades de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia machista. Yo le digo: a mí me parece bien que se usen los fondos del pacto de Estado para la calefacción, para el agua; me parece bien. Lo que no me parece bien y lo que es cínico e hipócrita es que ustedes digan que están... sean defensores de la lucha contra la violencia de género cuando no complementan estos fondos. El pacto de Estado tiene que servir para luchar contra la violencia machista, claro que sí, pero ustedes tienen que completar esos fondos. No pueden simplemente escudarse en los fondos del pacto de Estado para no poner ni un solo euro.

En esta Comunidad... le hago una pregunta: los centros de atención de... atención 24 horas a las víctimas de agresiones sexuales, que vienen en la ley de libertad sexual, que tuvieron ustedes que poner en marcha, ¿usted me puede decir si la asistencia es presencial las 24 horas los 365 días? Ya se lo digo yo: no. ¿Por qué? Porque ustedes no dotan de financiación suficiente a esos centros. Con lo cual así es muy difícil, señora Blanco. Es que usted viene aquí a dar un discurso de defensores de lucha contra la violencia de género y son sus propios datos, los suyos, ¿eh?, los que tiran este cuento que vienen a contarnos año tras año.

¿Sabe dónde hay otro cero que resulta absolutamente grotesco? Pues en las políticas específicas de igualdad y diversidad sexual y de género. 0 euros, señora Blanco. En esta Comunidad, que somos la única Comunidad que no tenemos ley LGTBI, en esta Comunidad donde se han incrementado los delitos de odio, sobre todo al colectivo LGTBI, somos la única que no tenemos una ley y en la que se ha votado reiteradamente en contra de tener el observatorio de delitos de odio, señora Blanco. Ni un euro; ese es su compromiso, el compromiso del Gobierno del señor Mañueco con la lucha... en la lucha contra la violencia de género y... y a favor de la diversidad, de la igualdad y del colectivo LGTBI. Ya vemos, señor... señora Blanco, señora vicepresidenta, cuáles son sus... sus prioridades.

Y termino, con la ordenación del territorio. Mire, si hay algo que es absolutamente el fiel reflejo de lo que es Mañueco y de lo que son ustedes en nuestros... en estos ocho años de Gobierno esa es la ordenación del territorio y la lucha contra la despoblación. Basta con que se den un paseo, yo les animo a que vayan a cualquier pequeño municipio o pequeño pueblo de Castilla y León, al que quieran. Verán que es muy difícil que los jóvenes puedan quedarse en las zonas rurales, porque no tienen lo esencial: no pueden acceder a la vivienda, no hay... no hay puestos de trabajo. ¿Y los centros... y al centro de salud y los consultorios, que están sin médico, señora Blanco? Una persona, cuando quiere quedarse en un municipio, quiere quedarse en un pueblo, mira el acceso a esos servicios públicos; esos servicios públicos que para ustedes no son, vamos, ni prioritarios ni esenciales, porque son absolutamente secundarios.

¿Y el transporte, señora Blanco? Porque yo les veo a ustedes presumir de Buscyl. ¡Que también, presumir del Buscyl...!, que deja tirado día sí y día también a la gente también, bueno, es para que se lo hagan mirar.

Pero yo le hago... mira, veo aquí al alcalde de Fombellida, que es del Valle de Esgueva, de un pueblo al lado de donde yo fui alcaldesa. ¿Qué frecuencia de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

autobuses tienen los vecinos –le pongo– del pueblo donde yo fui alcaldesa, de Esguevillas, para venir a Valladolid? ¿Qué frecuencia? ¿Qué opción de transporte les da? Ya le digo yo que ninguna, porque esa es su prioridad, señora Blanco.

Y termino porque... porque ya se acaba el tiempo. Y espero que me pueda contestar a todo en la siguiente intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Gómez Urbán. Antes de dar paso al... al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sí me gustaría recordarles que está compareciendo la vicepresidenta segunda.

Y después de esto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Quiero comenzar mi intervención dando de nuevo la bienvenida a esta Comisión a la señora vicepresidenta segunda y a todo su equipo. Al propio tiempo, agradecerle la exposición realizada de su proyecto de presupuesto para el año dos mil veintisiete.

Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente estas cuentas porque responden al diseño de nuestro proyecto político, contextualizado, como ha señalado usted, en un Presupuesto de la Junta de Castilla y León para dos mil veintisiete de récord histórico. Un presupuesto eminentemente inversor, que carga con menos impuestos y protege más a las personas de Castilla y León. Un presupuesto en el que, amén de cumplir con los compromisos del Pacto de Gobierno, se aprecia con claridad la impronta del programa con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones autonómicas hace escasamente siete meses.

Contexto que contrasta con el que nos ha obsequiado en los últimos años el Gobierno de Sánchez, caracterizado por todo lo contrario: ausencia de proyecto político, ausencia de presupuesto, ausencia de inversiones en Castilla y León, empobrecimiento de las familias, que han visto subir el coste de la cesta de la compra al tener que soportar la desorbitada inflación, y castigo al contribuyente con más de 100 subidas de impuestos.

En definitiva, unas diferencias propias de un proyecto político, el de la Junta, pensado para las personas, y otro, el del Gobierno de España, pensado para la persona, para su persona, pensado para Pedro Sánchez.

Tras escuchar a la vicepresidenta, destacaría dos aspectos de su exposición: la credibilidad y su capacidad transformadora. En efecto, es un presupuesto creíble porque materializa el Programa de Gobierno presentado en esta Cámara el pasado mes de julio, advertible especialmente en su capacidad inversora: pasa nada menos que de 36 a 117 millones de euros. Esas cifras, por sí mismas, certifican el carácter ambicioso del presupuesto aquí expuesto. Pero, siendo este aspecto importante, es de destacar su muy relevante capacidad de transformación en las áreas que gestiona, porque ese elevado incremento acredita que el esfuerzo principal se corresponde con los compromisos asumidos por el presidente Mañueco ante la ciudadanía de Castilla y León, y se aprecia al asignar los recursos con una clara vocación social y territorial, situando a las personas en el centro del proyecto político, vivan donde vivan.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Las líneas de actuación desde las que puede operar son fundamentales para abordar desafíos tan relevantes para nuestra tierra como son la vivienda, la sostenibilidad demográfica –especialmente en nuestro medio rural–, la protección civil y las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género.

De entre ellas abordamos, en primer lugar, la política de vivienda. Consideramos especialmente relevante que la Dirección General de Vivienda alcance los 190 millones de euros, un 88,8 % más. Esa dotación demuestra que la vivienda ocupa un lugar central en la acción del Gobierno autonómico y en los compromisos electorales del Partido Popular.

El programa, avalado mayoritariamente por los castellanos y leoneses el pasado mes de marzo, apuesta por ampliar la oferta de vivienda protegida, movilizar suelo, facilitar el alquiler asequible, ayudar a los jóvenes y favorecer la rehabilitación. Las cuentas que se nos han presentado avanzan en todas esas direcciones e identificamos claramente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Partido Popular ante los castellanos y leoneses; compromiso que no es nuevo, sino que lleva siendo una realidad desde hace siete años por parte del Gobierno del presidente Mañueco.

Señorías, el acceso a la vivienda es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes y las familias. Por eso consideramos significativo que esta política concentre la mayor parte de los recursos de la Vicepresidencia Segunda. Es una decisión política acertada.

Reconocemos en esas cifras la palabra dada por usted en julio pasado. Las seis áreas de actuación enumeradas y detalladas explicitan el respaldo económico y financiero de aquella promesa y sitúan la política de vivienda en el centro de la acción del Gobierno de Castilla y León.

Otra de las herramientas relevantes expuestas para abordar esos desafíos de los que antes hablaba es la política de reto demográfico y equilibrio territorial. Y es importante porque esta política afecta directamente tanto a la dinamización demográfica del medio rural como a dar respuesta y combatir la despoblación, generando nuevas oportunidades de desarrollo en nuestros municipios y reforzando la cohesión territorial. El incremento presupuestario en un 22 % del presupuesto asignado al Comisionado, asociado a la colaboración con entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en este desafío, será –es– la mejor garantía y la mayor inversión que podemos hacer para ofrecer soluciones concretas y adaptadas a las necesidades de nuestros municipios. Las 90 actuaciones de los proyectos semilla previstas, sumadas a las casi 60 del dos mil veintiséis, concuerdan con la orientación del programa electoral del Partido Popular hacia el emprendimiento rural, la creación de empleo local, la vivienda y el asentamiento de población.

Por otro lado, vemos de manera muy satisfactoria la apuesta por acompañar la política contra la despoblación con la de ordenación y planificación territorial. Ya hemos comprobado el acierto de los 32 planes y proyectos regionales, que, sumados a los 40 en tramitación, movilizarán inversiones por importe superior a 600 millones de euros y ordenarán más de 1.900 hectáreas de suelo, como prometió el presidente Mañueco.

Sin duda serán un revulsivo en la sostenibilidad demográfica, permitiendo impulsar proyectos industriales maduros, pero también dotacionales para mejorar los servicios públicos y sobre todo –y en esto coincidimos con usted– residenciales, pues, como bien ha indicado, la disponibilidad de vivienda es también una condición

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

necesaria para el desarrollo económico y fijar población. El... el objetivo que compartimos es que una persona pueda encontrar vivienda, empleo y servicios en el medio rural y que un empresario encuentre condiciones adecuadas para invertir y crear puestos de trabajo en los mismos.

Otra línea de actuación, incardinada también con esos mismos objetivos, que valoramos muy positivamente, es el refuerzo y la modernización del sistema y los operativos de protección civil y emergencias. La seguridad de las personas y la capacidad de respuesta ante cualquier emergencia es una responsabilidad irrenunciable de los poderes públicos. Y el incremento del casi 40 % destinado a este fin, hasta alcanzar los 28 millones de euros, atestigua que los casi 9.000.000 de euros adicionales para dos mil veintisiete y las nuevas acciones enumeradas por usted en este campo se corresponden precisamente con los compromisos electorales adquiridos por el Partido Popular de reforzar los medios de protección civil, mejorar la coordinación de los servicios de emergencia, ampliar las capacidades logísticas y avanzar hacia una nueva sede del 112. Celebramos el esfuerzo presupuestario previsto.

Pero, siendo destacables esas actuaciones, es necesario subrayar una novedosa medida en este aspecto, especialmente relevante para nuestros municipios. Me refiero a la nueva línea de 1,6 millones de euros para ayudar a las entidades locales a recuperar servicios públicos esenciales después de catástrofes graves. Indudablemente es uno de los mayores esfuerzos presupuestarios en los últimos ejercicios en materia de protección civil y emergencias.

Y finalmente es necesario detenerse en la cuarta línea de acción del presupuesto de la Vicepresidencia Segunda: el compromiso del Gobierno de Castilla y León con la igualdad entre hombres y mujeres, el empleo femenino y la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, de la violencia machista. También en esta importante política es apreciable la característica más reconocible del presupuesto: el incremento de los recursos en un 27 %, hasta alcanzar más de 24 millones de euros para esta finalidad.

Respecto a la igualdad de oportunidades, los 5.000.000 sustentan la impronta de una actitud política en pro de facilitar el empleo femenino, favorecer el ascenso profesional, apoyar a la mujer rural emprendedora y ampliar la presencia de niñas y jóvenes en los ámbitos científicos y tecnológicos. Y, junto a ello, se refuerzan las políticas de corresponsabilidad y la colaboración con las entidades locales y sociales para extender las actuaciones de igualdad a todo el territorio.

El epílogo de su exposición se ha correspondido con la dignidad política, con la dignidad de la buena política que rezuma el proyecto presupuestario que ha explicado en sede parlamentaria: el firme compromiso frente a la violencia de género. Los más de 8.000.000 de euros destinados a los 13 programas y medidas apenas esbozados por usted atestiguan –como digo– este compromiso. Señorías, combatir la violencia de género exige compromiso político, recursos suficientes y servicios especializados. Y consideramos positivo que este presupuesto consolide esa respuesta y le acompañe de mayores oportunidades de autonomía para las mujeres.

Después de analizar estas cuatro prioridades, desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos sino destacar tres ideas fundamentales como conclusión:

En primer lugar, que el presupuesto expuesto responde a una orientación política clara y coherente con nuestro programa electoral de dos mil veintiséis. La vivienda protegida, el alquiler asequible, la rehabilitación, el desarrollo rural, la modernización

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

de las emergencias y la igualdad no son actuaciones aisladas; forman parte de un proyecto de Comunidad.

La segunda es el esfuerzo financiero que se realiza. Esos recursos que usted ha enumerado permiten reforzar actuaciones esenciales y avanzar en compromisos concretos.

Y la tercera es que debemos valorar estas cuentas por su capacidad para mejorar la vida de los ciudadanos de Castilla y León. Ese es el sentido de la acción de gobierno que defendemos: gestionar con eficacia y responsabilidad, invertir en prioridades reales y convertir los compromisos electorales en actuaciones concretas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular apoyará las cuentas y valora favorablemente el proyecto presupuestario presentado por la vicepresidenta segunda y reconoce el esfuerzo realizado para reforzar esas políticas esenciales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Sanz Merino. A continuación, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, me gustaría empezar agradeciendo al señor Sanz Merino, al Grupo Parlamentario Popular, su intervención, pero, sobre todo, me gustaría agradecerle el conocimiento de la realidad de Castilla y León, el conocimiento del territorio; por supuesto, que se planteen apoyar estas cuentas; que piensen en las personas de Castilla y León.

Y me van a permitir que le agradezca especialmente al portavoz, al señor Sanz Merino, ya que ha salido a colación en esta Comisión, la puesta en marcha del Buscyl; una alternativa, frente a otras, que lo que quería es facilitar la movilidad de las personas que viven en los pueblos de Castilla y León, haciendo gratuito el transporte en todas las líneas que dependían de la Junta de Castilla y León, en este caso.

El Buscyl, que, iba a decir año tras año, no, mes a mes va incrementando la demanda del mismo, y será la consejera de Movilidad, a quien compete, la que dé las cifras de las inversiones en Buscyl.

Decía la señora Gómez Urbán, refiriéndose a... al procurador Víctor Alonso, alcalde de Fombellida, el tema del Buscyl en su pueblo. Bueno, yo he estado con él en su pueblo viendo, por ejemplo, un Rehabitare que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha allí. Y, la verdad, cuando hablas con los vecinos, están encantados con el Buscyl, señoría. Esa es la realidad que nos trasladan los vecinos, en este caso, o que a mí me trasladaron los vecinos de Fombellida cuando he estado allí con... con su alcalde. Así es que muchas gracias al... al Partido Popular, en este caso por su intervención, pero también por su trabajo.

Señora Quintanilla, usted me hablaba del Comisionado, de los datos de... de despoblación, de dinamización demográfica (200.000 euros). Bueno, el Comisionado tiene partidas en varios capítulos. Yo se lo he dicho en mi intervención. Transferencias Corrientes hay 2,5 millones de euros, frente a los 336.000 que había antes (Capítulo 4). En Transferencias de Capital hay 4,4 millones de euros, frente a los 2,06 que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

había antes dentro del Capítulo 7. Y los 200.000 euros que usted señala son para estudios, en este caso, que se encuentran dentro del Capítulo 6. Pero, si me ha escuchado durante la comparecencia, ha visto que la inversión en estos casos va a ser muy superior.

Me habla usted también del Museo de Semana Santa. Bueno, la cantidad que va en los presupuestos es la que hace falta para acabar la obra, que, efectivamente, esperemos que no haya más imprevistos y se pueda acabar el año que viene. No le voy a contar la historia del Museo de Semana Santa porque usted ha detallado aquí una parte del mismo y, bueno, es una historia compleja. Y entenderá usted que, como zamorana y semanasantera además, soy una de las personas que más interés tiene en que se acabe el Museo de Semana Santa y que nuestras procesiones puedan salir desde allí. Así es que trabajaremos para que esto sea a la mayor brevedad posible.

Me hablaba de los 18.000 euros que figuran en las diferentes provincias. Estas partidas de menor cuantía están destinadas a financiar los estudios y los trabajos técnicos previos a la construcción de las viviendas: la elaboración de memorias, los estudios de viabilidad, la documentación necesaria para definir las promociones y avanzar en su tramitación urbanística y administrativa. Se trata de actuaciones preparatorias, imprescindibles para concretar las características de cada promoción y las condiciones para su ejecución. Por lo tanto, las cantidades consignadas no representan el coste total de la construcción de las viviendas, sino los recursos previstos para desarrollar esta fase inicial, que permitirá abordar posteriormente la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras con la financiación correspondiente.

Respecto al señor Hierro, buenas tardes, y muchas gracias también. Informarle que... que, bueno, lo que yo he hecho hoy aquí es una comparecencia de presupuestos: de las cifras, de ese incremento importante del 80 % en este caso en materia de vivienda; pero no solo el incremento del presupuesto del 80 %, sino señalar también las diferentes líneas de actuación: los Rehabitare, la promoción de vivienda pública, la promoción de vivienda social, el tema de las ayudas en este caso de vivienda, qué cuantía vamos a destinar a cada uno de los apartados.

Y usted hablaba del pacto que tenemos firmado, del cumplimiento del pacto. Y efectivamente, si leemos el punto 15.15 de ese acuerdo, dice... habla del acceso a la vivienda protegida y el alquiler social: se establecerá un sistema de acceso a la vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, adecuado a la legalidad vigente, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. El sistema incluirá la exigencia de ese arraigo real y prolongado, basado en el empadronamiento histórico en Castilla y León y en España. Como usted sabe, en unos presupuestos no figura el arraigo, que figurará en las... en las convocatorias correspondientes.

Y, por último, señora Gómez Urbán, respecto a su... a su intervención. Yo le voy a reiterar que el compromiso de este Gobierno, el compromiso del presidente Mañueco, mi compromiso personal y el de todos los miembros del Gobierno de la Junta de Castilla y León es irrenunciable en la lucha contra la violencia machista. Irrenunciable.

Me hablaba usted del dinero que nos aporta el Gobierno de Pedro Sánchez, tanto pacto de Estado, que si ponemos, que si no ponemos. Mire, yo le voy a dar los datos reales de financiación en estos presupuestos: la Administración general

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

del Estado aporta 92,14 millones de euros, un 35,84 % del presupuesto; la Unión Europea, a través de distintas líneas, 29,23 millones de euros, el 11,37 % del presupuesto; los fondos propios de la Junta de Castilla y León, el dinero autónomo, son 135,75 millones de euros, un 52,80 % del presupuesto, señoría.

Me habla de ejecución. Bueno, en el año dos mil veinticinco la ejecución de vivienda fue del 90,92 % del crédito definitivo. Se ejecutó el gasto comprometido al 90,92 %. Me dice que si aportamos más del pacto de Estado, en este caso de vivienda. Sí, claro que aportamos más, señoría. Y el ejemplo es la convocatoria de alquiler, que se ha resuelto recientemente, en el año dos mil veinticinco. Se convocó por 27,5 millones de euros. El Estado ponía 14,8. El total fue 54 millones prácticamente. La Junta puso de recursos propios 40 millones de euros, mucho más de lo comprometido inicialmente, señoría. Luego, sí, la Junta aporta las cantidades necesarias para que ninguna persona que lo solicita y cumple los requisitos se quede sin recibir estas ayudas.

Me habla usted del pacto de vivienda. Claro, lo que no cuenta es que hemos pasado de una cofinanciación 75-25 a una cofinanciación de 60-40 %, donde la Junta de Castilla y León tiene que incrementar... No se ponga nerviosa. Por favor, déjeme hablar que yo la he escuchado a usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Un segundo, vicepresidenta. Yo sí rogaría... la señora vicepresidenta ha estado en todo momento en absoluto silencio en cada una de las intervenciones de los portavoces. Ruego el mismo respeto y el mismo silencio. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

La Junta de Castilla y León incrementa por seis, por seis, lo que destina a vivienda, hasta 151 millones de euros; el Estado lo multiplica por dos, señoría. El Estado lo multiplica por algo más de dos -quiero ser fiel a lo que dicen-, de los 378 millones de euros.

Y en el caso de la Dirección General de Mujer, que también me... me hablaba usted, ¿verdad? Mire -perdóneme-, en el caso de la Dirección General de Mujer, el autónomo que pone la Junta son 9,3 millones de euros, un importante esfuerzo inversor en los últimos años.

Si nos vamos, por ejemplo, al Capítulo 6 y 7, en el año dos mil veinticuatro el Estado ponía 1,7 millones de euros; en el dos mil veintisiete, 1,9 millones de euros. Autónomo era 1,4 millones de euros; en el dos mil veintisiete, el autónomo pasa a 4,9 millones de euros, un 66,53 % más. Pero si no nos vamos solo a Capítulo 6-7, hablamos en general, el autónomo se incrementa de 5,6 millones a 9,3 millones de euros, un 254,72 % más. Ese es el compromiso de la Junta de Castilla y León en este caso.

Usted me habla de algunas actuaciones -me ha enumerado algunas actuaciones- que se realizan con el pacto de Estado; actuaciones que complementan a las que realiza en este caso la Junta de Castilla y León en prevención, en sensibilización, en atender a las mujeres y en ayudarles a retomar su vida. Nada más. Y muchas gracias, señoría.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. A continuación, iniciamos un turno de réplica para los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, y en un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa María Quintanilla González.

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Blanco, no me ha explicado las megainversiones presupuestadas para... para Valladolid respecto a las otras provincias en materia de vivienda. Y es que me quedé ahí.

También queríamos reseñar el tema de las campañas de promoción y las obras de inspección técnicas de edificios, donde también nos llama la atención que haya, en ambos conceptos, una partida general para toda la Comunidad y otra específica de la misma cuantía, pero solo destinada, en este caso, a la provincia de Valladolid.

Es decir, que de los 515.490 euros que recoge la Dirección General de Vivienda y Urbanismo para obras de inspección técnica de edificios, como mínimo la mitad (257.745 euros) los van a invertir en la provincia de Valladolid; la cual, además, a su vez, podrá optar a una mayor inversión del fondo general autonómico en este concepto. Para nosotros ciertamente responde a un trato diferenciado e injusto respecto al resto de las provincias.

Pero aún hay más. Si vamos a la inversión para adecuación de los locales comerciales como viviendas de promoción pública, también vemos que la Junta prevé invertir en Valladolid más que en todas las ocho provincias de la Comunidad juntas. Ha... han presupuestado 758.020 euros en este concepto para Valladolid, mientras que para el conjunto de la Comunidad se han presupuestado 505.347 euros, dejando además nuevamente la puerta abierta a que también Valladolid se pueda nutrir de fondos de esta partida generalista para la adecuación de los locales comerciales como viviendas de promoción pública.

Valoramos, eso sí, la partida que recogen para la construcción de las seis viviendas en Carracedelo, que, según su programación plurianual, no se acabarán hasta dos mil veintinueve.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo respecto a lo destinado a la redacción de normas urbanísticas en la región leonesa, que se concretan en 50.000 euros en León, 58.400 en Salamanca y 75.000 en Zamora; pareciéndonos también ciertamente escasa la cuantía destinada a estudios y trabajos técnicos de urbanismo, que entendemos podrían beneficiar a nuestros medios rurales, para lo cual apenas destinan 65.000 euros para toda la Comunidad Autónoma, si no estoy equivocada.

Respecto al área de Protección Civil, que es otro de los pesos pesados de su área interior, vemos que recogen una partida de 100.000 euros para ese proyecto estrella de la nueva sede del Centro de Emergencias de Castilla y León. Y dado que cuando el Partido Popular y Vox acordaron crear este nuevo centro no concretaron dónde lo iban a ubicar y que cuando, además, le preguntaron en sede parlamentaria ha eludido dar una respuesta clara, le volvemos a preguntar ahora, que ya que plantean una partida para el... para el proyecto de la sede, si han decidido dónde van a ubicar la nueva sede de este Centro de Emergencias de Castilla y León. Si van a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

ubicarla, como tienen costumbre, a orillas del Pisuerga o en esta ocasión le van a dar una oportunidad a... a otras provincias como Zamora, Salamanca o León.

Y para finalizar, respecto al apoyo a la mujer, el pasado veintitrés de octubre, en los micrófonos de la Cadena SER, el líder de su partido, el señor Núñez Feijóo, afirmó que va a eliminar el Ministerio de Igualdad para integrarlo en otra macroárea, devaluando su peso político y presupuestario. Y lo que aún nos parece más grave y un absoluto retroceso social: anunció su firme intención de volver a abrir el debate sobre la ley del aborto, cuestionando los derechos fundamentales y de salud reproductiva de las mujeres españolas. Ante esta deriva ideológica de su formación y el ideario de sus actuales socios de Gobierno en esta materia, yo le pregunto directamente desde esta tribuna qué credibilidad tienen las políticas de mujer de la Vicepresidencia de Castilla y León. Cómo nos puede asegurar que los programas de inserción de las mujeres leonesas, zamoranas y salmantinas están a salvo si la hoja de ruta estatal de su partido pasa por la tijera institucional en igualdad y la involución de derechos.

Desde UPL les exigimos que ejerzan una actitud constructiva y firme, que no claudique ante las presiones al respecto, que blinde este presupuesto de forma finalista porque entendemos que las mujeres, especialmente en el medio rural de la región leonesa, que sufren además una doble brecha (por género y por aislamiento territorial), necesitan recursos tangibles: centros de crisis operativos, atención psicológica en el territorio, ayudas directas, etcétera.

No necesitan que la Junta de Castilla y León asuma, con un silencio cómplice...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Quintanilla González, debe ir finalizando.

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

(Concluyo, señora presidenta). ... los debates morales que su partido quiere resucitar en Madrid para... respecto a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Quintanilla González, me parece innecesario recordarles que estamos debatiendo sobre el presupuesto, en este caso de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León.

A continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra don David Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, señora presidenta. Yo he hecho... he traído aquí una serie de datos que creo que son importantes para tener en cuenta en relación al presupuesto que estamos barajando. Y son importantes porque, insisto, es que las ayudas a la violencia contra la mujer no van a dar de sí si la población que genera esa violencia, en 6,25 por... puntos por encima de la población española, sigue incrementándose. Eso es fundamental.

Insisto en los datos. Datos del Consejo General del Poder Judicial, señorías. En Castilla y León, 9,67 % de población extranjera y 90,33 % de población española. Condenados el primer trimestre de dos mil veinticinco por agresiones contra mujeres:

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

67 extranjeros, el 40,1 %, y 100 españoles, 59,9 %. Esto significa que la proporción de condenados entre el peso poblacional de cada grupo es de 6,25 puntos superior al de españoles... al de extranjeros sobre el de españoles. Y esto es... son datos. Y los datos no son racistas, señorías; los datos no son racistas.

Porque yo no voy a decir que el Partido Socialista es promiscuo, por ejemplo, porque excarceló a 1.236... hubo 1.236 reducciones de condena con la ley del "sí es sí" y hubo 126 excarcelaciones de agresores sexuales. No tienen nada que ver. Son datos. Son datos. Y esos datos definen lo que es. Luego sí que supimos que miembros del Partido Socialista, y del Gobierno en concreto, eran demasiado promiscuos, porque se gastaban las... los dineros en putas, el dinero público en putas.

Bueno, en definitiva, esto no es odio a los de fuera, es amor a los de dentro. Y nosotros no tenemos ninguna duda de que, sobre las ayudas a la vivienda, por ejemplo, si ustedes traen... *[Murmullos]*. ¿Me van a dejar hablar, por favor? ¿Me van a dejar hablar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver, señorías, ruego tanto al interviniente como al resto de los procuradores que mantengan este debate en los términos adecuados. Vuelvo a insistir. Se lo ruego tanto al interviniente como al resto de sus señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Bien. Pues continuamos con los términos. Como decía, sobre las ayudas al alquiler, sobre las ayudas a la vivienda, si un familiar viene y necesita ayuda para comprar un piso, es evidente que le vamos a ayudar antes que alguien que acaba de pasar por la calle. Es una cuestión de sentido común.

Y si alguno de ustedes, señorías, que ponen el grito en el cielo por hacer eso, estuviesen dispuestos a hacer lo contrario, es decir, dar de su dinero una ayuda a alguien que no conocen de nada antes que a su hermano o que a su hijo, den un paso adelante y dejen de ser tan hipócritas.

Por lo tanto, en definitiva, si seguimos incrementando la población extranjera en Castilla y León y tenemos unos recursos limitados, no podremos hacer frente a las necesidades de los que ya están aquí.

Y esto se lo voy a explicar de una forma muy gráfica *[escenifica sus palabras]*: si esta es la población de Castilla y León, y el vaso es la población de Castilla y León, y estos son los recursos que tiene Castilla y León, si nosotros empezamos a llenar el vaso hasta que rebosa, pues el agua se acaba saliendo y acaba cayendo encima de la mesa. No tenemos capacidad para absorber, con los recursos que tenemos, todas las necesidades de la población que viene de fuera.

Por lo tanto, señorías, prioridad nacional, prioridad nacional. Y aquellas personas que, según pone en el punto 15.15 del Acuerdo de Gobierno, tengan esos requisitos y cumplan con esas condiciones, vamos a favorecerlas. Y creo que en eso estamos de acuerdo en el cumplimiento del Acuerdo de Gobierno. Muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Patricia Gómez Urbán.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, vice... gracias, vicepresidenta. Lo que... Gracias, presidenta. Lo que sí que la pido a la presidenta... A mí no me molesta; o sea, quiero decir que yo... que lo que ha dicho el señor Hierro, aunque no era... no era la cuestión, a mí, sinceramente, me da igual.

Hombre, lo que sí que me parece un poco chocante que corte a la... a la procuradora portavoz de UPL porque viene aquí a defender los derechos de las mujeres y no le diga a él que vaya a la cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No. Señora Gómez Urbán, no vamos... Señora Gómez Urbán, no vamos a entrar en debate porque no se trata de entrar en debate. Simplemente le voy a decir...

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Bueno, pero quiero decir que es curioso, es curioso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Simplemente, si me permite, le diré que, como muy bien sabe, el debate se dirige desde esta Presidencia, y que desde esta Presidencia se intenta ser lo más ecuánime posible. Y he pedido y he solicitado y he rogado a los intervinientes que sean... que tengan unas intervenciones adecuadas para que el resto de sus señorías puedan también tener el comportamiento adecuado. Creo que con eso me he dirigido a todos.

Es verdad que algunos saben escuchar y otros no, pero eso ya no es responsabilidad de esta Presidencia. Intentaré mantener –porque es mi obligación y mi responsabilidad– el debate, vuelvo a insistir, en los términos adecuados.

Señora Gómez Urbán, por favor, su intervención. Si es tan amable, su intervención.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Espero que me quite... si, pero que de mi tiempo ha usado usted un minuto para contestar. Espero que me lo reste. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No se preocupe.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Por ecuanimidad y esas cosas. Simplemente, Señora vicepresidenta, lo primero, y para acabar ya con este tema, yo me alegro que usted haya ido a Fombellida y la hayan felicitado, pero es que, fíjese, la frecuencia del Buscyl: sale a las siete y cuarto de la mañana, llega a las nueve, y la hora de regreso es a las seis y media. Yo entiendo que, si eso es lo máximo que ustedes quieren dar a sus vecinos, pues no hay más preguntas, señoría.

Respecto a... respecto a los fondos propios que usted ha dicho en vivienda, ¡hombre!, solo faltaba. Tienen ustedes las competencias. Lo que no puede hacer es

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

estar siempre el Gobierno y Pedro Sánchez pagándoles a ustedes todo... financiándoles todo, mientras ustedes aquí perdonan impuestos a los que más tienen.

No obstante, señora vicepresidenta, por cada euro que el Gobierno de Mariano Rajoy daba a Castilla y León en vivienda, Pedro Sánchez, el malvado Pedro Sánchez, les da 11... 11 euros. Quiero decir, ¿qué habrían hecho ustedes sin el Gobierno de España y sin el presidente Pedro Sánchez durante estos ocho años? A lo mejor hubiera venido bien para que se les hubiera visto a ustedes las costuras, porque si han sobrevivido ha sido gracias a Pedro Sánchez y la manera de gobernar y lo bien que ha ido la economía y todos los fondos que ha transferido a la Junta de Castilla y León.

Ha hablado la portavoz de UPL, y yo también quería terminar con dos reflexiones. La primera, una: ha hablado usted de los presupuestos más sociales. (La señora presidenta ya mueve la cabeza y no para: "Va a hablar ya del aborto". No). Voy a hablar primero de los presupuestos, que ha dicho usted que son los presupuestos más sociales, y ha hablado del término social. Yo le pregunto cómo puede ser social algo cuando en esta Comunidad, durante los siete años que lleva gobernando el señor Alfonso Fernández Mañueco, se ha incrementado los niveles de pobreza en esta Comunidad. Hemos conocido un dato, y es que en el último año hay 32.000 personas más por debajo del umbral de la pobreza. Y tengo que reiterar, porque una cosa es lo que usted habla y otra cosa es lo que ocurre aquí. Como estamos en las Cortes de Castilla y León, entiendo que sí que podremos hablar de esto. Cada vez que ustedes han ido a los Plenos, ustedes han votado, por ejemplo, en contra de abrir los... los comedores escolares en verano en las zonas rurales, que, como sabemos, pues puede hacer que los niños al menos tengan una comida saludable. Aquí, en Valladolid, también ustedes se opusieron y tuvo que llegar el Gobierno de Óscar Puente para abrir los comedores escolares en los colegios... en los colegios públicos.

Y al hilo de lo que decía la portavoz de UPL, y a mí es que me parece muy importante, porque aquí estamos hablando de presupuestos, pero estamos hablando de los presupuestos de igualdad y lucha contra la violencia de género. Y a mí sí que me preocupa, y creo que nos tiene que preocupar a todos. Mañueco, que es pionero en muchas cosas, primero en pactar con la ultraderecha, es pionero en cargarse la Consejería de Igualdad –en eso ya le ha cogido la delantera al señor Feijóo, que no la podrá eliminar porque otra vez no será presidente, porque no quiere–, pero a mí sí que me parece que la vicepresidenta, desde la Junta de Castilla y León, que lleva políticas de igualdad, tiene que responder a la pregunta que le ha hecho la compañera: ¿qué le parece usted o qué opina usted que a las mujeres nos quieran restringir en este país, su partido político, si gobierna, el derecho que tenemos a interrumpir voluntariamente nuestro embarazo en los centros hospitalarios públicos de referencia? Que en esta Comunidad Autónoma esa parte ya la llevan peor, y no se cumple. Solo hay tres hospitales públicos de referencia en los que se puede interrumpir el embarazo (Burgos, Miranda de Ebro y Salamanca) de manera farmacológica. En el resto te derivan a una clínica privada concertada y no puedes... no puedes interrumpir el embarazo. De hecho, todos hemos leído lo que le ha ocurrido a una mujer de Valladolid, que puso en peligro su vida porque no se la dio la cobertura sanitaria correspondiente.

A mí sí que me preocupa qué opina la vicepresidenta sobre un derecho fundamental, porque las maneras y la ideología y cómo pensamos se traslada en esto, que son los presupuestos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Le vuelvo a repetir: estos datos yo no me los he inventado, son sus datos, están aquí. *[La oradora muestra un documento].* Ustedes aportan 0 euros a la lucha contra la violencia de género. Yo siento, y además es verdad, es que tendrían que avergonzarles que aporten 0 euros, pero es que son sus presupuestos, señora Blanco; esto no nos lo inventamos. Y no es el primer año. Estoy cansada de venir aquí y decirla: no aportan... 0 euros, no aportan nada. Y un año tras otro, señora Blanco, ustedes no lo aportan.

Yo no dudo de su compromiso personal –no soy quién para dudar del compromiso personal que usted pueda tener en la lucha contra la violencia de género, no lo haría nunca–, pero es que usted aquí no está hoy como Isabel Blanco, está como la vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. Y usted traslada la posición de un Gobierno; y la posición de su Gobierno es que no aporta ni un euro para la lucha contra la violencia... contra la violencia de género. Ojalá recibiéramos más dinero del pacto de Estado y ojalá ustedes pusieran... alguna vez pusieran un solo euro o pusieran intención en esta lucha y en esta lacra.

Y miren, es muy difícil que les creamos. ¿Saben por qué? Porque es muy difícil cuando ustedes están pactando con quienes niegan la existencia de la violencia... la violencia de género. A partir de ahí, señora Blanco, entienda que todo es... es muy difícil que nos creamos todo el discurso este y todo este postureo que cada vez que vienen aquí ustedes intentan hacernos creer.

Aun así, le agradezco mucho su... su presencia, su posición. Y, bueno, como son ya varios años, me alegra y es un placer, de verdad se lo digo, debatir con usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Gómez Urbán. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Agradecer también a la vicepresidenta las aclaraciones que ha realizado a las interpelaciones, no demasiado sustanciales, a mi juicio, que han realizado los grupos de la Oposición. Y comentar si acaso alguna de esas intervenciones, porque están sustentadas en una tergiversación evidente de la realidad.

Decía la portavoz del partido... del partido... del Grupo Socialista que el incremento de los presupuestos –voy a hacer un refundido de la anterior intervención y de esta– se debía a las aportaciones del Gobierno de España, como si el Gobierno de España pudiera dar graciosamente o quitar graciosamente, pues, eso, las aportaciones del IVA, de la participación en el IRPF, en el resto de pactos fiscales. Y eso está comprometido en la financiación de las Comunidades Autónomas. Y puestos a hablar de ello, pues fíjese su... fíjese usted el papelón que tiene hoy aquí para defender la modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que pretenden para beneficiar a los socios de Gobierno, sean estos separatistas de Cataluña o del País Vasco, en detrimento del resto de Comunidades Autónomas; y sobre todo, y sobre todo, de las Comunidades Autónomas que tenemos más problemas desde el punto de vista demográfico.

Así que yo creo que, desde ese punto de vista, debería haber... ha perdido una oportunidad estupenda de estar callada en este tema, ¿eh? En este tema ha perdido

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

una oportunidad estupenda, porque es falso lo que ha dicho usted; de toda falsedad, además. *[Murmullos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por favor. Por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Escuche, si yo comprendo que le moleste... yo comprendo que le moleste... *[Murmullos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, a ver, por favor. Vuelvo a decir que la... vuelvo a decir que el debate se dirige desde esta Presidencia. *[Murmullos]*. No voy a admitir faltas de respeto entre sus señorías. Por favor. No voy a permitir faltas de respeto entre sus señorías. Continúe, señor portavoz, y le ruego a todos que mantengan...

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Entiéndame, lo he dicho en sentido metafórico. Evidentemente usted puede decir lo que quiera, evidentemente. Lo he dicho en términos estrictamente políticos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver, vuelvo a decir que mantengan, por favor, el debate en los términos adecuados.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

No, no. Bueno... bueno, pues lo siento que no recoja la ironía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor portavoz... señor portavoz...

EL SEÑOR SANZ MERINO:

... pero es como iba. Digo de estar... de haber... de no haber traído a colación ese tema, ¿no? Evidentemente usted puede decir lo que quiera y no seré yo el que se lo censure, pero también estará conmigo en que podré... podré decir lo que crea oportuno y que, por lo tanto, la afirmación que usted ha hecho no se compadece con la realidad. Lamento que, para intentar tapar los argumentos que yo le dé, me tenga que interrumpir, pero bueno, ¿qué quiere que le diga? Yo... es lo que hay, es lo que hay. Y, además, todo lo que ha dicho no tiene nada que ver eso.

Además, también ha hablado de la aportación de los Fondos Next Generation. Mire, estamos en un presupuesto que son muy residuales ya. No sé si se ha enterado, pero son muy muy residuales los Fondos Next Generation que hay en el presupuesto del dos mil veintisiete.

Ha hablado también de que las competencias son de la Comunidad Autónoma. Y entonces, ¿para qué sirven las disposiciones adicionales que hay en la ley del suelo y en la ley de vivienda? Que tienen algo que ver con la vivienda entiendo yo, no lo sé.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Mire, la disposición final segunda de la ley del suelo, esa que hemos querido modificar desde el Partido Popular a través de una iniciativa del Senado y que ustedes han retenido en el Congreso de los Diputados de forma pues bastante deliberada y, por lo tanto, en contra de lo que es una política que es bastante clara, a través de una iniciativa del Senado, como digo, afirma que tienen el carácter de condiciones básicas –y, por lo tanto, de bases de la legislación en el Estado español y también para el resto de Comunidades Autónomas– todas las que se refieren a la... al cumplimiento de los deberes constitucionales y el ejercicio de derechos. También las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas, la planificación general de la actividad económica, la protección del medio ambiente, el régimen energético y el ejercicio de la... el ejercicio de competencias reservadas a la legislación general. Y establece una retahíla de citas del Artículo 149 (competencias exclusivas estatales), que tienen que ver con el desarrollo que se contiene en esa ley.

Y en el caso de la ley de vivienda, esta que ustedes citan y que nosotros vemos absolutamente nefasta, le pasa lo mismo con el 149.1.1 y con el 149.1.13, que atribuye al Estado precisamente las competencias para regular condiciones básicas que garanticen la igualdad de los españoles blablablá. Léalo. Está en el Boletín Oficial del Estado. No es una afirmación de este portavoz, sino que, en el Boletín Oficial del Estado, el treinta y uno de octubre del dos mil quince y del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés –este estando el Partido Socialista en el Gobierno–, están recogidas las... los títulos competenciales de dos normas que tienen mucho que ver con la vivienda. Amén del Código Civil, las leyes procesales, etcétera, que también inciden, evidentemente, en el derecho a la vivienda, en los alquileres, etcétera. Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que está bastante claro.

Respecto al Buscyl, le agradezco las palabras que ha tenido la señora vicepresidenta. Que yo sepa, en Fombellida y en esos pueblos siguen teniendo el mismo servicio que tenían antes de la implantación de Buscyl y siguen teniéndole ahora, con una diferencia: ahora es gratis; y, además, yo ahora no sé cuáles serán los datos, pero los últimos de los que yo dispuse eran más de 800.000 personas en Castilla y León, más de 800.000 personas, con la tarjeta Buscyl, y además 17 millones de viajes. El último dato del año dos mil veinticinco eran 14 millones de viajes, es decir, 3.000.000 de viajes.

En fin, comparando su afirmación sobre el mal funcionamiento de Buscyl con los datos objetivos de cuánto se usa el Buscyl, pues, evidentemente, salen bastante... bastante mal su afirmación desde ese punto de vista.

Y nada más. Agradecer de nuevo, manifestarle nuestro apoyo. Y apoyaremos estas cuentas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Sanz Merino. En turno de dúplica, tiene la palabra la excelentísima señora vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, presidenta. Yo, en primer lugar, me van a permitir que me alegre de que a ustedes les gusten los presupuestos de la Vicepresidencia Segunda,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

porque, en base a las intervenciones tan directas sobre los presupuestos que hemos tenido esta tarde, me alegro que a ustedes estén satisfechos y que les gusten los presupuestos de la Vicepresidencia Segunda en este caso.

Por contestar algunos flecos que han quedado pendientes. Me preguntaba la señora Quintanilla por los fondos que se dedican en el tema de... de Valladolid, de la adecuación de viviendas, de locales y demás. A ver, las cuantías en este caso van en función, por supuesto, del parque público existente y, sobre todo, de la antigüedad del parque público existente. En el caso de Valladolid es un parque más antiguo y es un parque que tiene más población. Por lo tanto, por eso está... es una cuantía superior. La distribución provincial hay que compaginarla con los proyectos de obra concretos.

Y me va a permitir, para finalizar, señoría, señora Quintanilla, una apreciación sobre alguna afirmación que usted ha hecho respecto al señor Feijóo y las políticas de igualdad. En Castilla y León hay una política de igualdad real, que piensa en las mujeres, que piensa en sus necesidades y que se está ejecutando. Esa es la realidad, señoría, que año tras año se incrementan los presupuestos en políticas que se están ejecutando. Me alegro que usted vea al señor Feijóo, en este caso, como presidente del Gobierno dentro de... de unas semanas.

Señor Hierro, me hablaba usted de... de las ayudas de vivienda y demás. Evidentemente, el cumplimiento, las ayudas de vivienda irán vinculadas, como le he dicho en mi primera intervención, al arraigo verificable... ‑perdón‑ exigencia de arraigo real y prolongado basado en el empadronamiento histórico en Castilla y León y en España. Cualquier persona que cumpla con los criterios que se establezcan en las bases de las convocatorias y que tenga el arraigo correspondiente, pues accederá a las... a las ayudas.

Señora Gómez Urbán, hablaba usted de la... de las frecuencias de Buscyl. Bueno ‑se me ha adelantado el señor Sanz Merino‑, la frecuencia es la misma que había antes; en este caso es gratuita.

Me hacía usted una correlación entre el Presupuesto del Gobierno del señor Rajoy del año dos mil dieciocho, la evolución hasta ahora. Hablaba usted también después de... de la... ‑perdón‑ de la evolución de la pobreza. Claro, lo que usted no cuenta es que ha subido también la inflación, han subido los costes energéticos, ha subido el coste de la vivienda. Y todo eso, señoría, hace que suba la vivienda. Esa es la realidad de estos ocho años de Gobierno de Pedro Sánchez en España.

Me decía que el dinero que nos llega del plan de vivienda es gracias a Pedro Sánchez. Bueno, y el que no nos llega también, señora Gómez Urbán. Hace unos días se ha aprobado un decreto con 180 millones de euros; por cierto, el doble del decreto inicialmente planteado: inicialmente eran 90 millones de euros, ahora son 180; no sabemos si es porque estamos en elecciones. Cataluña recibe 119,47; País Vasco, 31; Navarra, 13,37; Galicia, 10,22; y Asturias, 5,9 millones de euros. Evidentemente, si este dinero se repartiera o se anexara al Plan Estatal de Vivienda, Castilla y León recibiría más de 11 millones de euros. Luego es el dinero de Pedro Sánchez el que llega, según usted; es la Junta la que hace un esfuerzo económico muy importante ‑le ha dado los datos: más de un 52 % del presupuesto de Vicepresidencia Segunda es autónomo‑; y también es Pedro Sánchez el dinero que no llega a Castilla y León.

Respecto a otros debates, bueno, pues me parece que no es la comparecencia indicada, que algunos que ha planteado ya los hemos tenido usted y yo en la última sesión plenaria.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

Así es que agradecerles a todos la participación en esta Comisión, así como las propuestas que han trasladado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Terminado el turno de portavoces, se procede ahora a abrir un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguno de los procuradores...? Si les parece, por favor, si son tan amables, a medida... antes de formular la pregunta, me facilitan el nombre y apellidos para ir más rápidos y más ágiles.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

García Martín, Javier.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí, formule la pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

Gracias, presidenta. Ha hablado de la Comisión para la Despoblación y Ordenación del Territorio, de ese presupuesto de casi 14 millones, pero no ha hablado de la partida más... más importante –y quizás estoy yo errado–. En el tomo 5 aparece provincializada en Zamora, que es nuestra provincia común, pero en el tomo 11 se dice que es una aportación para el convenio con Adif para la red arterial ferroviaria de la provincia de Valladolid que habían acordado transferir. No sé si se trata de un error o realmente es una partida de la provincia de Zamora.

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

Mi pregunta es... –ahora sí, perdón– mi pregunta es la siguiente: ¿cuántas viviendas se van a construir y entregar el año próximo, dos mil veintisiete, el presupuesto al que nos referimos, en el proyecto Vega de las Claras, en Aguilar Campoo?

Y la siguiente pregunta es: ¿se va a entregar alguna vivienda más en la Montaña Palentina? Gracias.

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

(Sí. Ana Casado). Bueno, muchas gracias, señora vicepresidenta, de verdad, por su comparecencia y por su tono.

Dos cosas, porque me ha aludido el señor Hierro, ¿vale? Entonces yo sí que no seré yo quien vaya a utilizar calificativos personales contra usted, pero me basta con recordar que la coherencia y el apego a la verdad son exigencias que conviene aplicarse a uno mismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora... señora Casado, si usted hubiese querido solicitar el turno por alusiones, yo hubiese decidido si había turno por alusiones o no.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

Vale. Perdón. Perfecto, esta ya es una pregunta para la vicepresidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le ruego que, escuetamente, formule la pregunta a la señora vicepresidenta.

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

Perdóneme, porque ya sabe que soy nueva y no sé cómo funciona esto. Gracias.

Señora vicepresidenta, si no desarrollan el Plan de Vivienda de Castilla y León y optan por canalizar la práctica totalidad de la financiación en materia de vivienda hacia SOMACYL, sustrayendo todo control de la política de vivienda a este Parlamento, cuestión que me parece, la verdad, intolerable, dada la opacidad con la que SOMACYL nos tiene acostumbrados a actuar, ¿entiende que la Junta ha encontrado una forma de esquivar el control parlamentario en materia de vivienda no desarrollando el plan de vivienda que le exige la ley y trasladando la gestión y los recursos a SOMACYL?

Porque desde este grupo parlamentario entendemos que los presupuestos que nos está presentando demuestran, en materia de vivienda, menos planificación, menos transparencia y menos control.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Es hacer escuetamente una pregunta, no formular ni contextualizar, porque eso ya...

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... entraría en otro debate.

Señora vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, cuando quiera. ¡Ah!, que había... perdón, no le había... no le ha visto... no le había visto, señoría. Si es tan amable, me facilita su nombre y apellidos.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Sí. Pérez Pérez, Esther. A la vista de las cifras presupuestarias que se recogen en el Proyecto de Presupuestos, me gustaría saber cuántas viviendas se van a finalizar, en el año dos mil veintisiete en la provincia de Soria y en qué municipios. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, entiendo que ahora ya, sí, no hay ninguna más... ninguna pregunta más pendiente. Por lo tanto, excelentísima señora vicepresidenta segunda, cuando quiera.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Señora Casado, empiezo por su respuesta porque es la más sencilla: no.

Señora Pérez Pérez, me dice usted cuántas viviendas se van a finalizar en la provincia de Soria. Tengo el dato de cuántas se van a finalizar, no tengo exactamente el dato de en qué municipios. Se lo haremos llegar. En Soria, desde el año dos mil veintitrés, se han iniciado 178 viviendas; están terminadas 24 y están en ejecución 154, que se entregarán a lo largo del año que viene.

En total son, en toda la Comunidad, han sido 1.735 las viviendas, desde el año dos mil veintitrés, que se han iniciado: 1.266 están en ejecución, se finalizarán y se entregarán el año que viene; 469 ya han sido entregadas.

Respecto de los datos de Aguilar de Campoo, sé que son dos promociones: 18 y 19 viviendas. No tengo los datos aquí exactamente. Se lo hacemos llegar.

Y respecto al error de la provincia de Zamora, lo mismo. Tengo que comprobar la partida a la que... en la que usted dice que viene provincializado esa cantidad para Zamora. Es verdad que hay una aportación para la Sociedad de Infraestructuras que baja, que baja de 8.000.000 a 6.000.000. No sé si es esa la que usted se refiere, pero, como está aquí mi equipo, se lo hacemos llegar también. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías. Señora vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, excelentísima señora doña Isabel Blanco Llamas, tanto a usted por su comparecencia y por su detallada exposición como a todo su equipo (directoras y directores generales), muchas gracias por su trabajo, muchas gracias por la ilusión que han demostrado en este presupuesto, en este ejercicio presupuestario dos mil veintisiete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veintiocho minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000060